



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA,
ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES
2025



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Situación Ambiental.....	4
3. Objetivo.....	8
4. Marco legal.....	8
5. Antecedentes.....	12
5.1. Localidades con mayor afectación.....	
6. Identificación de los municipios prioritarios durante el 2024.....	18
7. Incendios en áreas naturales protegidas federales acumulado de 2019 a 2024.....	19
8. Incendios en áreas naturales protegidas estatales acumulado de 2019 a 2024.....	20
9. Incendios forestales interestatales.....	21
10. Incendios forestales binacionales.....	23
11. Lluvia media mensual 2024- Chiapas.....	24
11.1 Pronósticos de frentes fríos.....	
12. Incendios forestales.....	26
12.1. Análisis nacional de incendios forestales 1970-2024.....	
12.2. Análisis nacional de incendios forestales 1973-2024.....	
12.3. Comparativo de incendios forestales hasta el 31 de diciembre 2024.....	
12.4. Superficie afectada por incendios forestales 2007-2024.....	
12.5. Análisis de la temporada de incendios 2023-2024.....	
12.6. Principales causas de incendios 2019-2024.....	
13. Quemados de pastizales.....	29
13.1. Quemados de pastizal por regiones 2024.....	
13.2. Regiones con mayor número de quemados de pastizal 2024.....	
13.3. Regiones con mayor superficie afectada 2024.....	
13.4. Municipios con mayor número de quemados 2024.....	
13.5. Municipio con mayor superficie afectada 2024.....	
13.6. Ubicación de las quemados de pastizal.....	
13.7. Comparativo de quemados de pastizales registrados al 31 de diciembre 2024.....	
14. Quemados urbanos.....	33
14.1. Regiones con mayor número de quemados urbanos 2024.....	
14.2. Regiones con mayor superficie afectada por quemados urbanos 2024.....	
14.3. Municipios con mayor número de quemados urbanos 2024.....	
14.4. Municipios con mayor superficie afectada 2024.....	
14.5. Ubicación de las quemados urbanos 2024.....	
14.6. Comparativo de quemados urbanos registrados al 31 de diciembre 2024.....	
15. Comparativo por tipo de incendio.....	37
16. Estrategias de prevención.....	38
16.1. Estrategias de prevención Cultural, Física y Legal.....	
16.1.1. Cursos y capacitaciones de prevención a Comités Humanistas de Protección Civil.....	
16.1.2. Campañas de comunicación del riesgo.....	
16.1.3. Reuniones en comunidades.....	
16.1.4. Difusión.....	
16.2. Prevención física.....	
16.2.1. Prevención física municipal.....	
16.3. Prevención Legal.....	
16.3.1. Prevención legal bando de policía y buen gobierno.....	
17. Fuerza de tarea.....	54
18. Coordinación interinstitucional.....	55
19. Coordinación del sector social.....	56
20. Integrantes del grupo directivo para el manejo del fuego.....	56
21. Grupo Técnico Operativo.....	57
22. Integrantes del Grupo Técnico Operativo.....	57
23. Coordinación Interinstitucional Estructura Operativa.....	58
24. Coordinación Interinstitucional Estructura Ejecutiva.....	58
25. Actividades estratégicas.....	59
25.1. Capacitaciones básica en materia de incendios forestales.....	
26. Sistema de detección.....	61
27. Fuerza de tarea 2025.....	61
28. Indicadores y metas 2025.....	62
29. Glosario.....	63
30. Anexos.....	
30.1. Anexo 1: Protocolos del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.....	
30.2. Anexo 2: Protocolo de atención a nivel comité humanista.....	
30.3. Anexo 3: Protocolo de atención de incendios forestales.....	
30.4. Anexo 4: Protocolo de Activación del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI).....	
30.5. Anexo 5: Organigrama Operativo.....	
30.6. Anexo 6: Responsables de los centros.....	
30.7. Anexo 7: Controles y tarjetas.....	



1. INTRODUCCIÓN

El gobierno del estado de Chiapas, en apego al Programa Nacional de Manejo del Fuego desarrolló el Programa Especial Estatal de Protección Civil de la “Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales”, el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales, quemas de pastizales, quemas urbanas y derecho de vía.

Este Programa Especial será la guía principal para la implementación de las actividades inherentes a reducir los riesgos que generan los incendios en general, afectando a los pobladores, sus propiedades y el medio ambiente.

La Secretaría de Protección Civil coordinará las acciones correspondientes convocando a las dependencias del sector operativas y de apoyo que sean necesarias bajo la estrategia de la coordinación interinstitucional definida en el programa nacional mencionado.

Los incendios en el estado generalmente son provocados por las actividades agropecuarias, en donde históricamente se observa que alrededor del 50% de los incendios forestales son generados por dichas actividades; así también por actividades por cacería furtivas, e intencionales por diversas razones, como los conflictos sociales.

Existen tres tipos principales de incendios forestales: superficiales, de copa y subterráneos. Cada uno de ellos genera diversos efectos en los ecosistemas, los cuales dependen tanto del tipo de incendio como de la magnitud del daño ocasionado por la intensidad del fuego. Según este criterio, los impactos pueden clasificarse como mínimos, moderados o severos. Los ecosistemas más afectados suelen ser aquellos sensibles al fuego, como las selvas y los bosques mesófilos de montaña.

Las consecuencias incluyen la destrucción del hábitat y de la fauna silvestre, la erosión del suelo, una menor capacidad de infiltración del agua, lo que afecta a los mantos freáticos, y la contaminación de la atmósfera por gases de efecto invernadero, que contribuyen al calentamiento global. Además, los incendios forestales también generan graves afectaciones a las comunidades humanas, incluyendo la pérdida de propiedades como viviendas, corrales y ganado, así como la pérdida de vidas humanas, lo que resalta la importancia de su prevención y control.

2. SITUACIÓN AMBIENTAL

Chiapas es uno de los estados con mayor diversidad biológica en México y América Latina, gracias a su ubicación geográfica, variedad climática y compleja topografía. El estado cuenta con una amplia gama de ecosistemas, que van desde selvas tropicales y bosques de niebla hasta manglares y pastizales. Entre sus áreas naturales protegidas más representativas se encuentran la Reserva de la Biosfera Montes Azules, El Triunfo, El Ocote, La Reserva de la Biosfera La Encrucijada, el Parque Nacional Lagunas de Montebello y el Parque Nacional Cañón del Sumidero, que albergan especies de flora y fauna de gran relevancia ecológica, algunas de ellas en peligro de extinción, como el jaguar y la guacamaya roja.

Históricamente, los recursos forestales han sido esenciales para las comunidades rurales de Chiapas, tanto como fuente de sustento como para actividades económicas, agricultura y la extracción de madera. Sin embargo, durante décadas, el estado ha enfrentado problemas de deforestación y degradación ambiental, impulsados por la expansión agrícola, ganadería y el cambio de uso de suelo. Estas actividades han

reducido significativamente la cobertura forestal, lo que ha puesto en peligro no solo la biodiversidad, sino también los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del ciclo hídrico y la captura de carbono.

Chiapas cuenta con 10 ecorregiones definidas por su diversidad florística, cada una con características únicas. Estas ecorregiones incluyen la Selva Alta Perennifolia, predominante en la Selva Lacandona, hogar de especies como la ceiba y el chicozapote; los Bosques de Niebla, localizados en la Sierra Madre y los Altos de Chiapas, donde se encuentran helechos arborescentes y orquídeas; y los Bosques de Pino-Encino, presentes en áreas montañosas, que combinan especies de clima templado. Además, destacan las Selvas Bajas Caducifolias, comunes en la Depresión Central y las Llanuras del Norte, caracterizadas por árboles que pierden sus hojas en la estación seca, y los Manglares, esenciales para las zonas costeras como en La Encrucijada, con especies adaptadas a suelos salinos como el mangle rojo.



Esta diversidad florística no solo refleja la riqueza natural de Chiapas, también los desafíos de conservación que enfrentan estas ecorregiones ante la deforestación y el cambio climático.

Las ecorregiones del estado de Chiapas enfrentan múltiples riesgos que amenazan su equilibrio ecológico, biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ofrecen. Entre los principales riesgos se encuentran:

- **Incendios forestales.**
- **Deforestación y cambio de uso de suelo.**
- **Tala ilegal y sobreexplotación de recursos naturales**
- **Cambio climático**
- **Erosión y degradación del suelo**
- **Contaminación**
- **Fragmentación de hábitats**
- **Especies invasoras**

Estos riesgos demandan estrategias de protección, manejo y conservación integral, que

incluyan la participación activa de comunidades locales, políticas públicas efectivas con un enfoque sostenible en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



Chiapas está conformado por 7,331,100 ha, de las cuales, 3,585,555.07 ha se consideran áreas forestales; esto representa el 48.91% de la superficie estatal; la superficie restante, 3,745,544.93 ha, corresponden a áreas no forestales, las cuales incluyen áreas agrícolas, pastizales cultivados, asentamientos humanos, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

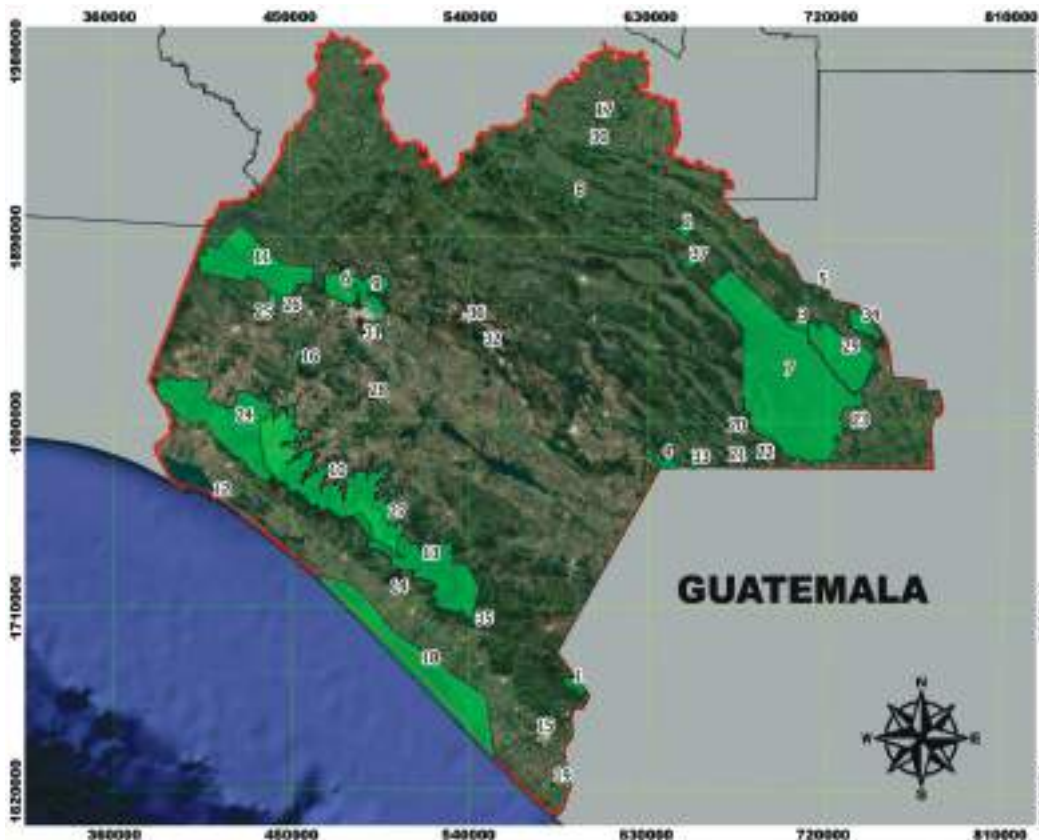
Formación	Vegetación serie V y Clave serie V	Superficie ha
Coníferas	Bosque de Ayarín - BS	301,901.07
	Bosque de Cedro Blanco - BB	
	Bosque de Oyamel - BA	
	Bosque de Pino - BP	
	Bosque de Tásate - BJ	
Coníferas y latifoliadas	Matorral de Coníferas - MJ	596,428.19
	Bosque de Pino-Encino - BPQ	
Latifoliadas	Bosque de Encino-Pino - BQP	144,963.43
	Bosque de Encino - BQ	
	Bosque Mesófilo - BM	
Selvas altas y medianas	Bosque de Galería - BG	1,479,608.68
	Selva alta perennifolia - SAP	
	Selva alta subperennifolia - SAQ	
	Selva mediana perennifolia - SMP	
	Selva mediana subperennifolia - SMQ	
Selvas bajas	Selva mediana subcaducifolia - SMS	339,390.66
	Selva mediana caducifolia - SMC	
	Selva baja perennifolia - SBP	
	Selva baja subcaducifolia - SBS	
	Selva baja espinosa - SBK	
Manglar	Selva baja caducifolia - SBC	53,581.84
	Selva baja subperennifolia - SBQ	
Otras asociaciones	Manglar - VM	53,287.59
	Selva de Galería - SG	
	Palmar Natural - VPN	
	Palmar Inducido - VPI	
Otras áreas forestales	Sabana - VS	66,814.30
	Sabanoide - VSI	
	Popal - VA	
	Tular - VT	
	Vegetación de Dunas Costeras - VU	

*Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (2018 INEGI), Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2015 - 2020

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES

NO.	NOMBRE DE LA ANP
1	Volcán Tacaná
2	Metzabok
3	Bonampak
4	Lagunas de Montebello
5	Yaxchilán
6	Villa Allende
7	Montes Azules
8	Cascadas de Agua Azul
9	Cañón del Sumidero
10	LaFraillescana
11	Selva El Ocote
12	Playa Puerto Arista
13	El Triunfo
14	Las Nubes
15	El Rosario
16	Barranca Honda
17	Rancho Los Pisos
18	La Encrucijada

NO.	NOMBRE DE LA ANP
19	El Silencio Magdalena
20	La Caverna
21	La Serranía
22	Cerro El Mirador
23	Las Guacamayas
24	La Sepultura
25	Los Bordos
26	Finca El Corinto
27	Paraiso del Jaguar
28	Grutas de Montecristo
29	Lacan-Tun
30	Palenque
31	Parque Guanacastle
32	Rancho Evergreen
33	Tziscoao
34	Chan-Kin
35	Ovando La Piñuela
36	Humedales de Montaña La Kist y María Eugenia
37	Nahá



SIMBOLOGIA
 ANP Federal

INFORMACIÓN CARTOGRAFICA
 Proyección: UTM
 DATUM: WGS 84
 ELABORÓ: Dirección de Análisis de Riesgos (DIAR)
 Escala 1: 1 000 000
 Fecha: 12/12/2024

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

NO.	NOMBRE DE LA ANP	NO.	NOMBRE DE LA ANP
1	Bosques de Coníferas Chanal	18	Sistema Lagunar Catazajá
2	Cordón Pico El Loro-Paxtal	19	Volcán Tacaná
3	El Cabildo Amatal	20	Tzama Cun Púmy
4	El Canelar (Polígono El Canelar)	21	Cerro Sonsonate
5	El Canelar (Polígono La Montaña)	22	Cerro Meyapac
6	El Canelar (Polígono El Aguaje)	23	Laguna Bélica
7	El Gancho Murillo	24	Quenvó Cuxtitali
8	El Recreo	25	El Fortín
9	Finca Santa Ana	26	La Concordia Zaragoza
10	Reserva Biótica Gertrude Duby	27	El Zapotal
11	Humedales de Montaña María Eugenia	28	Huitepec Los Alcanfores
12	Humedales La Libertad	29	Santa Felicitas
13	Humedales de Montaña La Kisst	30	Cerro Mactumatzá
14	La Lluvia	31	La Ciénega
15	La Pera	32	San José
16	La Primavera	33	Rivera de Chalchi (Polígono El Cedral)
17	Rancho Nuevo	34	Rivera de Chalchi (Polígono Caxanton)
		35	Rivera de Chalchi (Polígono El Encanto)



SIMBOLOGIA
 ANP Estatal

INFORMACIÓN CARTOGRAFICA

Proyección: UTM
 DATUM: WGS 84
 ELABORÓ: Dirección de Análisis de Riesgos (DIAR)
 Escala 1: 1 000 000
 Fecha: 12/12/2024



3. OBJETIVO

Fortalecer acciones de prevención, coordinación y reducción de riesgos en coordinación los tres órdenes de gobierno y la sociedad, con la finalidad de reducir el impacto social y ambiental que generan los incendios, quemas de pastizal y quemas urbanas.



4. MARCO LEGAL

El Gobierno del Estado de Chiapas, en apego al Programa Nacional de Manejo del Fuego desarrolló el presente Programa Estatal, el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales y actividades agropecuarias como eje principal en cada acción, alineados a:



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Nacional Forestal
Programa de Manejo del Fuego
Constitución Política del Estado de Chiapas
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2024-2030
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas



Este plan se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Fracción. VIII.

Todas las personas tendrán derecho a: la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del estado y los municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Artículo 1°. Regulará las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo 3°. La prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan con base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en sus principales artículos señalando lo siguiente:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Federación:

- **VII.** Coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil;

Artículo 11.- Corresponde a las Entidades

Federativas, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

- **XI.** Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos;

Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales;

Llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el programa nacional respectivo;

Promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendio;

- **XXVII.** Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional de Protección Civil.

Con base en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, en su artículo 11, corresponden a la Secretaría de Protección Civil las siguientes atribuciones:

◆ Programar y promover acciones para el Manejo Integral del Fuego.

◆ II. Crear y operar el Centro Estatal y los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, dotándolos de personal capacitado y el equipamiento necesario, de conformidad a su suficiencia presupuestal y financiera.

- ◆ Impulsar y coordinar mecanismos que eviten el uso inadecuado del fuego en actividades agropecuarias, generando alternativas de producción en coordinación con las instancias del sector de desarrollo rural.

- ◆ Promover y coordinarse con los Ayuntamientos para las actividades del Manejo Integral del Fuego.

- ◆ Formar brigadas comunitarias, brindarles la capacitación necesaria y dotarlos del equipamiento en herramientas y equipo de protección personal para la atención de los incendios forestales.

- ◆ Ejecutar el Programa Estatal de Manejo Integral del Fuego.

- ◆ La concurrencia de esfuerzos en materia de Manejo Integral del Fuego y saneamiento, así como de prevención de ilícitos y, en su caso, la evaluación y Restauración de los daños ocasionados por estos agentes.

- ◆ Coordinar las brigadas de incendios forestales.

- ◆ Los demás asuntos que le correspondan, en términos de la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le instruya el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Asi tambien, se fortalece la operación basándose en los artículos 66 al 72 y 74.

La **NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023**

Tiene por objeto el establecer las especificaciones técnicas de Métodos de Uso del Fuego en los terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, en los terrenos de uso agropecuario y colindantes.

Quien no haga uso del fuego en controversia con las disposiciones contenidas en la **NOM-015, recibirá las sanciones que prevé la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su Artículo 155 y sus fracciones **IX, XII, XXI, XXIV, XXV.****



Adicionalmente, este programa esta basado en marcos internacionales, donde los países buscan alternativas para enfrentar el creciente número de incendios y la superficie quemada, se transita de la supresión total de los incendios forestales a las políticas de manejo del fuego.

Es decir, se reconoce que desde el punto de vista ambiental, económico y social el fuego puede ser benéfico o dañino.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como marco para llevar a cabo una acción coherente y focalizada en aras del desarrollo sostenible, basándose en compromisos existentes (El futuro que queremos, párrafos 245-251).

En los últimos decenios, la comunidad internacional aprobó numerosos instrumentos que establecen las obligaciones y los principios básicos que los países deberían adoptar a fin de alcanzar un desarrollo sostenible.

Marco de SENDAI para la Reducción de Riesgos y Desastres



5. ANTECEDENTES

Entidades con mayor superficie afectada por Incendios Forestales 2024

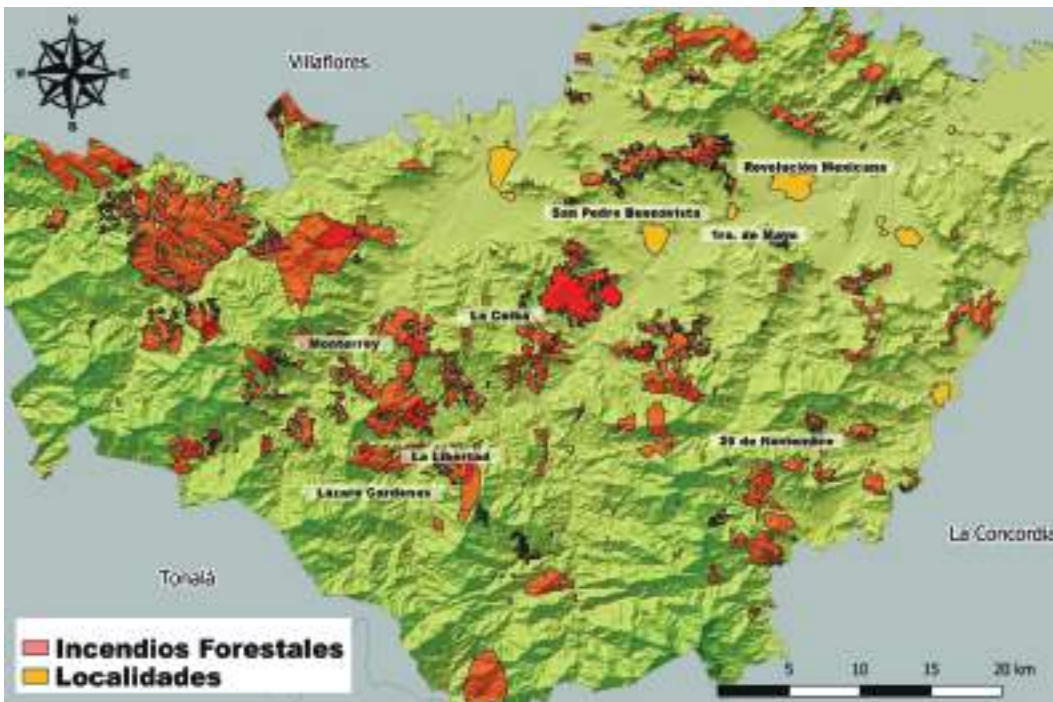
No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	HECTAREAS
1	Guerrero	326	417,863
2	Chiapas	456	187, 264
3	Oaxaca	269	160,390
4	Chihuahua	520	126,073
5	Jalisco	946	116,997
6	Michoacán	826	96,820
7	Nayarit	141	83,451
8	Quintana Roo	64	75,018
9	Durango	354	71,713
10	Edo de México	1,113	41,279

Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración Gerencia de Manejo del Fuego.



5.1 . LOCALIDADES CON MAYOR AFECTACIÓN

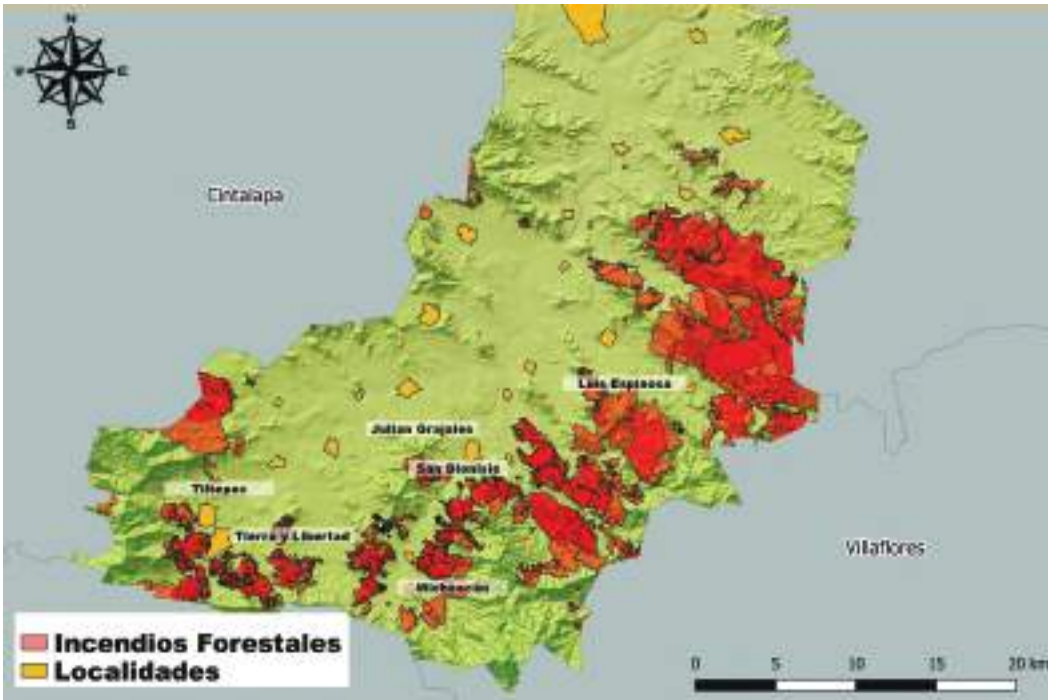
Localidades con mayor afectación **Villa Corzo**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	San Pedro Buenavista	9,922
2	Revolución Mexicana	8,670
3	1ero. De Mayo	2,536
4	Monterrey	1,208
5	La Ceiba	292
6	Lázaro Cárdenas	275
7	La Libertad	264
8	20 de Noviembre	125
	TOTAL	23,972

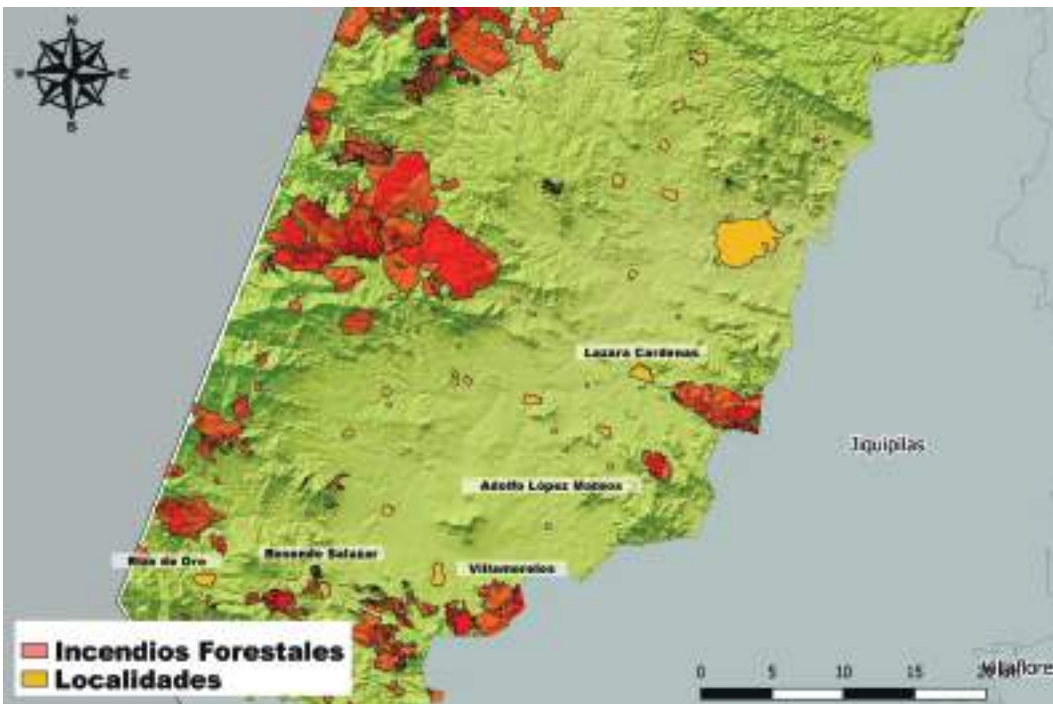
Localidades con mayor afectación Jiquipilas



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Tierra y Libertad	2,573
2	Tiltepec	2,243
3	Julian Grajales	1,263
4	Luis Espinosa	478
5	Michoacán	470
6	San Dionisio	332
TOTAL		7,359

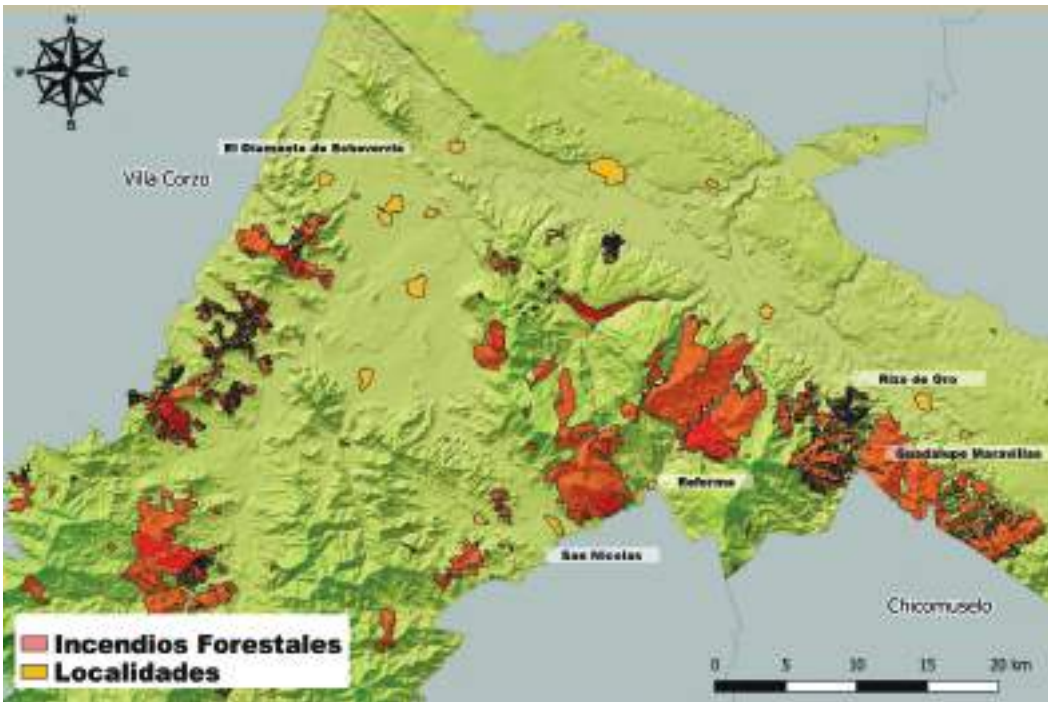
Localidades con mayor afectación Cintalapa



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Lázaro Cárdenas	3,469
2	Villamorelos	1,706
3	Rizo de Oro	1,603
4	Rosendo Salazar	991
5	Adolfo López Mateos	864
TOTAL		8,636

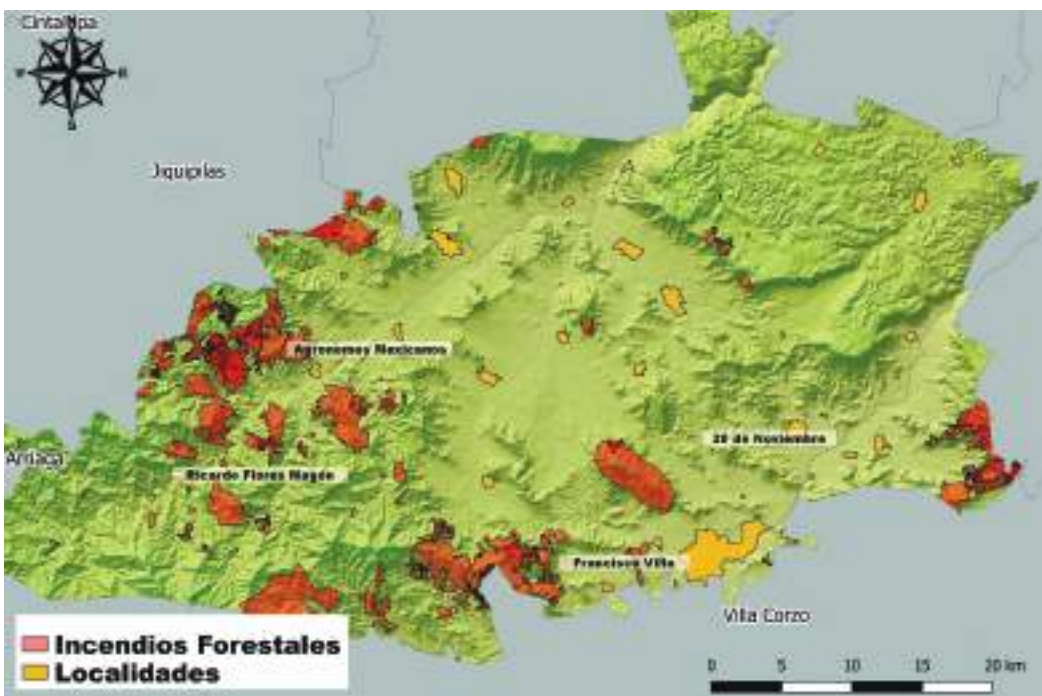
Localidades con mayor afectación **La Concordia**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	El Diamante Echeverría	2,365
2	Rizo de Oro	1,656
3	Reforma	1,116
4	San Nicolás	764
5	Guadalupe Maravillas	622
TOTAL		6,523

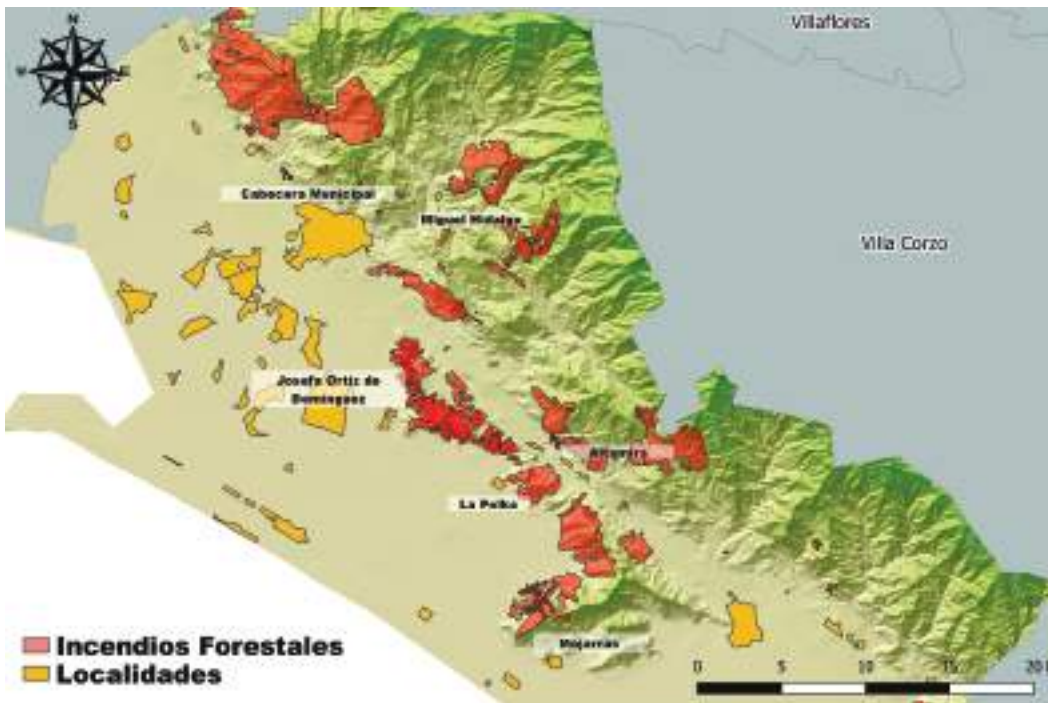
Localidades con mayor afectación **Villaflores**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Francisco Villa	1,380
2	Agrónomos Mexicanos	1,116
3	Ricardo Flores Magón	511
4	20 de Noviembre	252
TOTAL		3,259

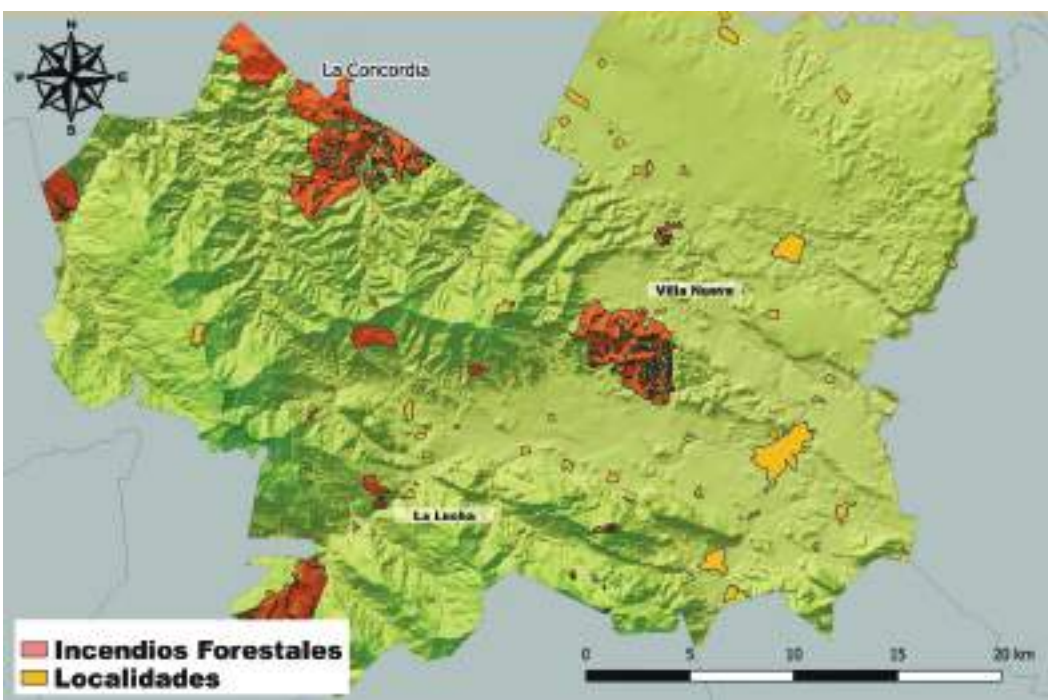
Localidades con mayor afectación **Tonalá**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	38,087
2	Mojarrias	1,025
3	La Polka	1,000
4	Miguel Hidalgo	806
5	Josefa Ortiz de Domínguez	753
6	Altamira	147
TOTAL		41,818

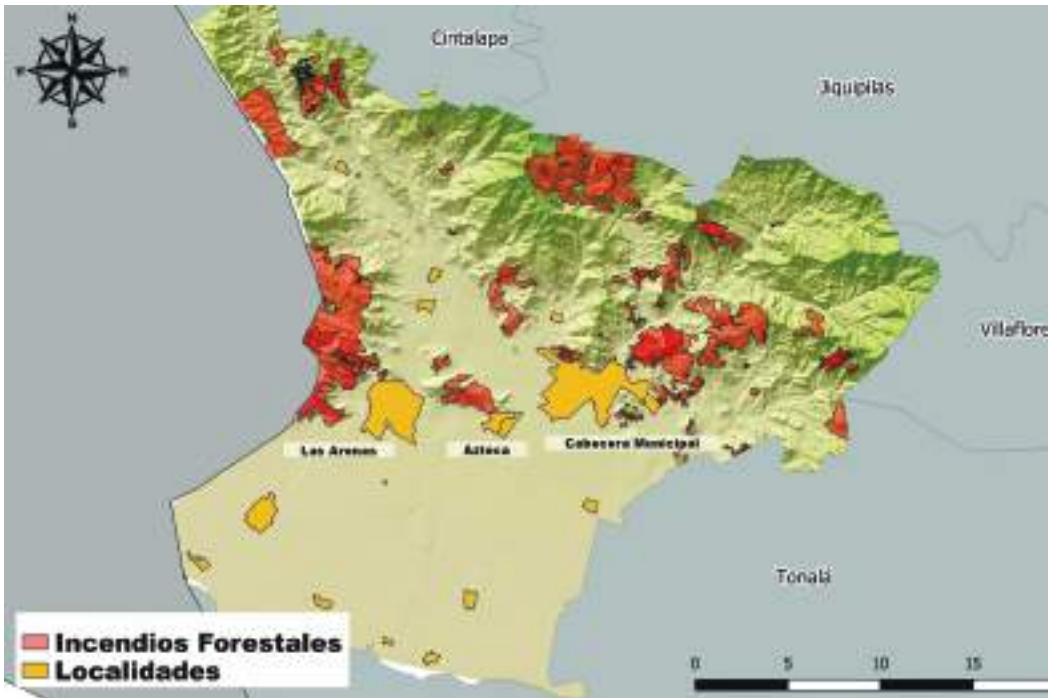
Localidades con mayor afectación **Chicomuselo**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	La Lucha	360
2	Villa Nueva	152
TOTAL		512

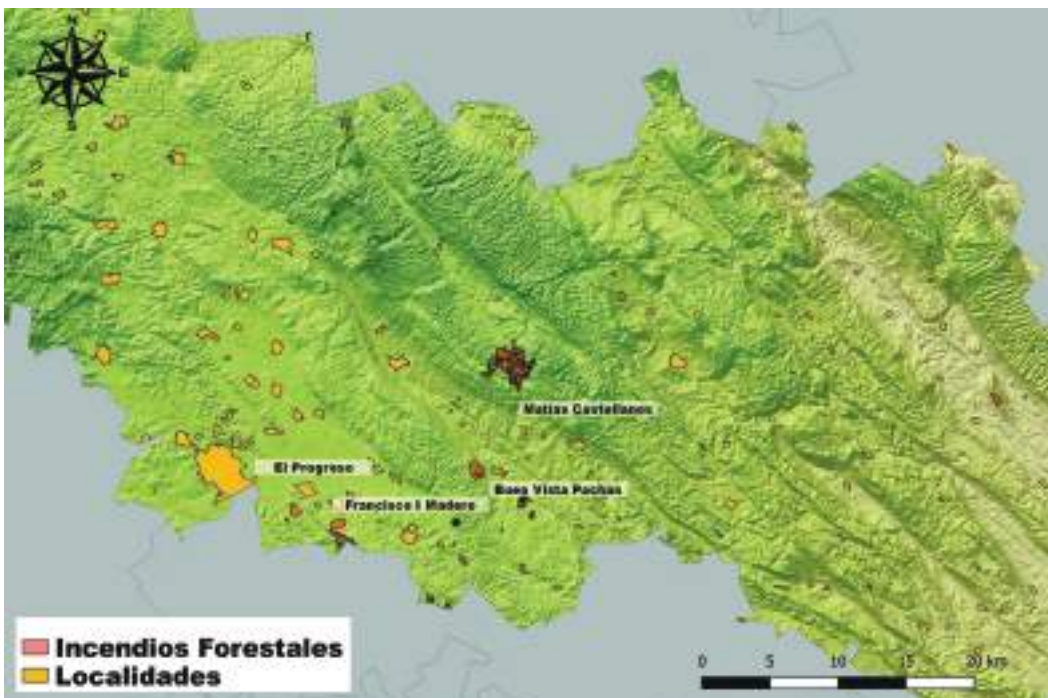
Localidades con mayor afectación **Arriaga**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	25,366
2	Azteca	1,190
3	Las Arenas	287
TOTAL		26,843

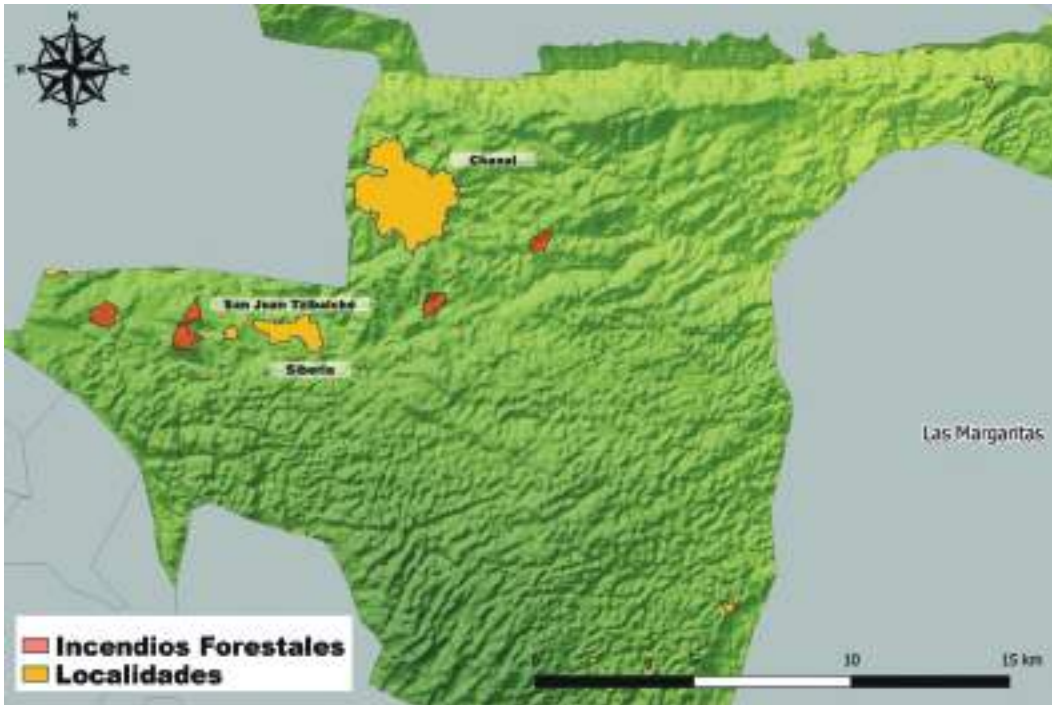
Localidades con mayor afectación **Las Margaritas**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Francisco I. Madero	1,915
2	El Progreso	1,187
3	Buenavista Pachán	676
4	Matias Castellanos	343
TOTAL		4,121

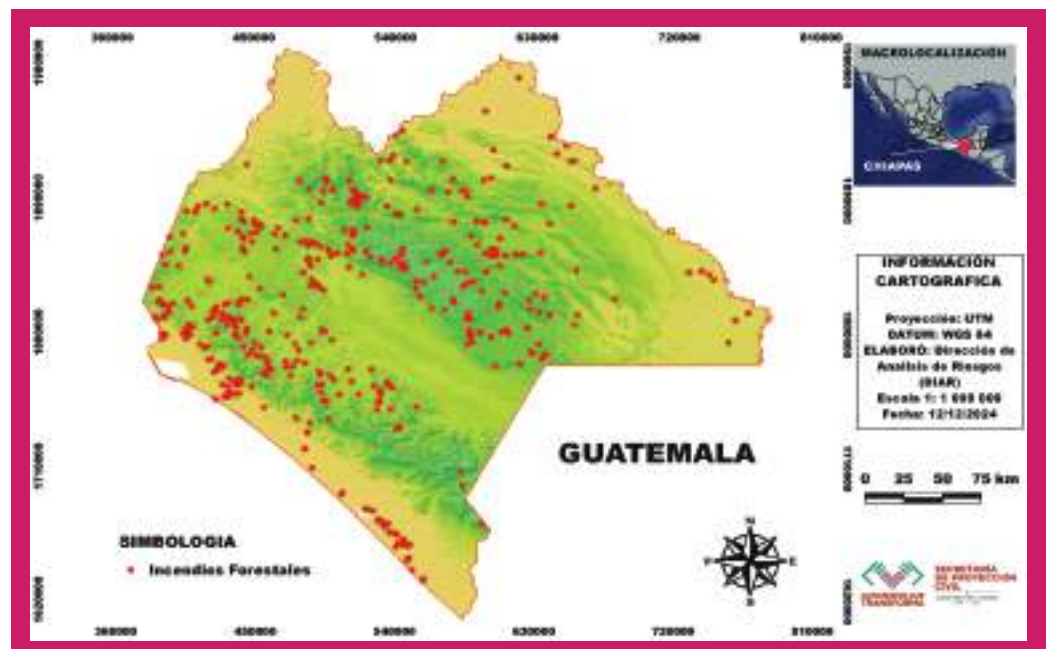
Localidades con mayor afectación **Chanal**



Superficie afectada acumulada del 2019 a Noviembre de 2024

No.	Localidad	Población
1	Cabecera Municipal	9,533
2	Siberia	1,261
3	San Juan Tzibaché	149
	TOTAL	10,943

UBICACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES 2024



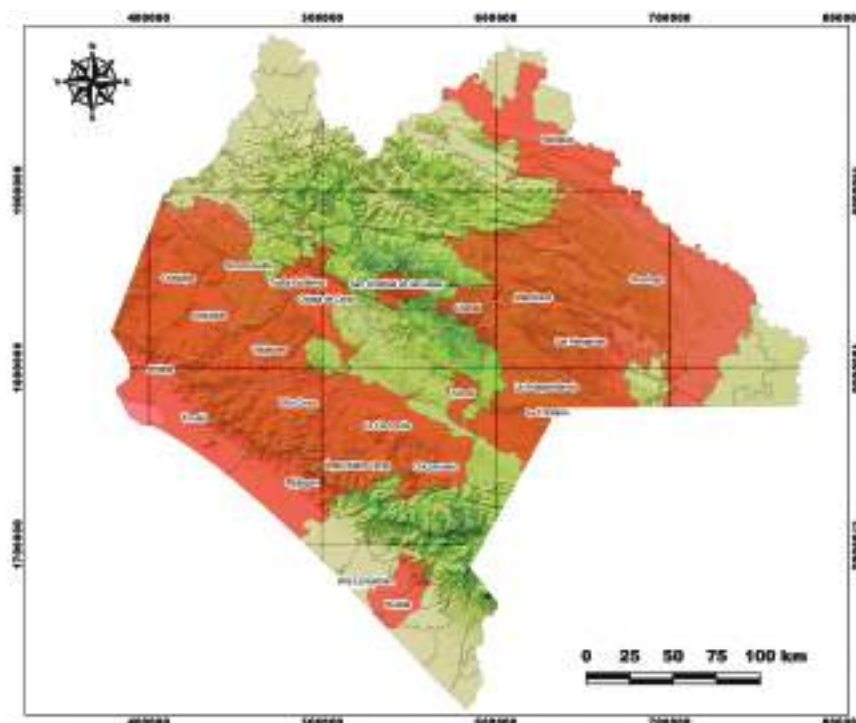
Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS 2024.

Se identifican 25 municipios que tuvieron presencia y afectación considerable por incendios forestales, realizando un análisis de la superficie afectada durante 2024.

Número	Región	Municipio	Suma de Total (ha) afectadas
1	La Frailesca	Villa Corzo	21,874
2	Valles Zoques	Cintalapa	19,408
3	La Frailesca	Villaflores	18,612
4	La Frailesca	La Concordia	16,879
5	Valles Zoque	Jiquipilas	15,617
6	Sierra Mariscal	Chicomuselo	15,574
7	Istmo-Costa	Tonalá	9,334
8	Meseta Comiteca	Las Margaritas	8,921
9	Altos Tsotsil-Tzeltal	Chanal	8,362
10	Selva Lacandona	Ocosingo	5,115
11	Istmo-Costa	Arriaga	4,820
12	Istmo-Costa	Pijijiapan	4,569
13	Valles Zoque	Ocozacoautla de Espinosa	4,503
14	Meseta Comiteca Tojolabal	La Independencia	3,034
15	Maya	Palenque	2,707
16	Metropolitana	Chiapa de Corzo	2,081
17	Selva Lacandona	Altamirano	1,785
18	Metropolitana	Suchiapa	1,625
19	Soconusco	Huixtla	1,273
20	Soconusco	Villa Comaltitlán	1,241
21	Meseta Comiteca Tojolabal	La Trinitaria	948
22	Meseta Comiteca Tojolabal	Tzimol	679
23	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	482
24	La Frailesca	Ángel Albino Corzo	380
25	Altos Tsotsil-Tzeltal	San Cristóbal de las Casas	172
Total general			1,717,029

➤ Municipios con mayor superficie afectada de incendios forestales



Simbología
 Municipios más Afectados

BASE CARTOGRÁFICA

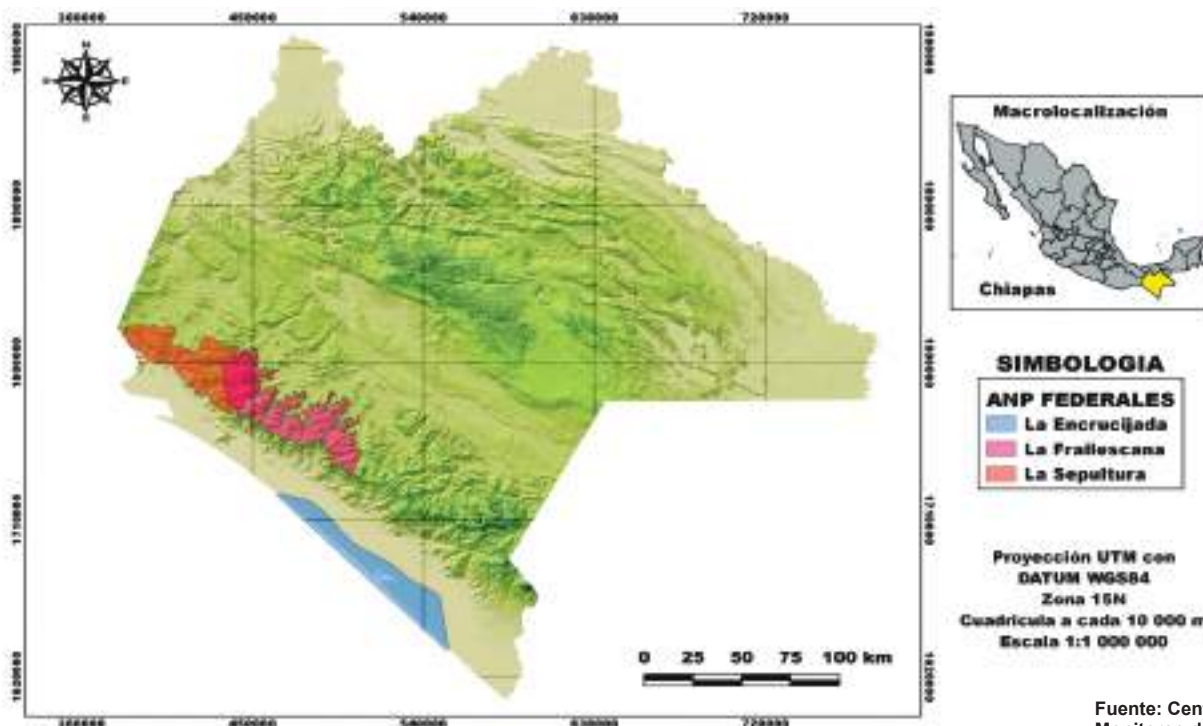
Proyección UTM con
DATUM WGS84
 Zona 15N
 Cuadrícula a cada 10 000 m
 Escala 1:1 000 000

7. INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES ACUMULADO DE 2019 A 2024

Áreas Naturales Protegidas Federales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
Reserva de la Biosfera "La Sepultura"	410	270,690.21
Z.P.F "La Frailescana"	212	45,385.15
Reserva de la Biosfera "La Encrucijada"	197	16,550.81
Reserva de la Biosfera "El Ocote"	72	9,674.67
Sistema Estuarino Puerto Arista	8	4,003.15
Parque Nacional "Cañón del Sumidero"	60	1,739.14
Reserva de la Biosfera "Lacan -Tun"	3	761.79
Reserva de la Biosfera "El Triunfo"	19	569.15
Reserva de la Biosfera "Montes Azules"	7	564.96
Playa de Puerto Arista	2	515.17
Parque Nacional Lagunas de Montebello	6	197.09
Área de Protección de Flora y Fauna "Chan - Kin"	1	85
Finca el Corinto	2	70.38
Reserva de la Biosfera "Volcán Tacaná"	2	6.08
Monumento Natural "Yaxchilán"	1	2
TOTAL	1,002	350,814.75

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

Incendios en Áreas Naturales Protegidas Federales

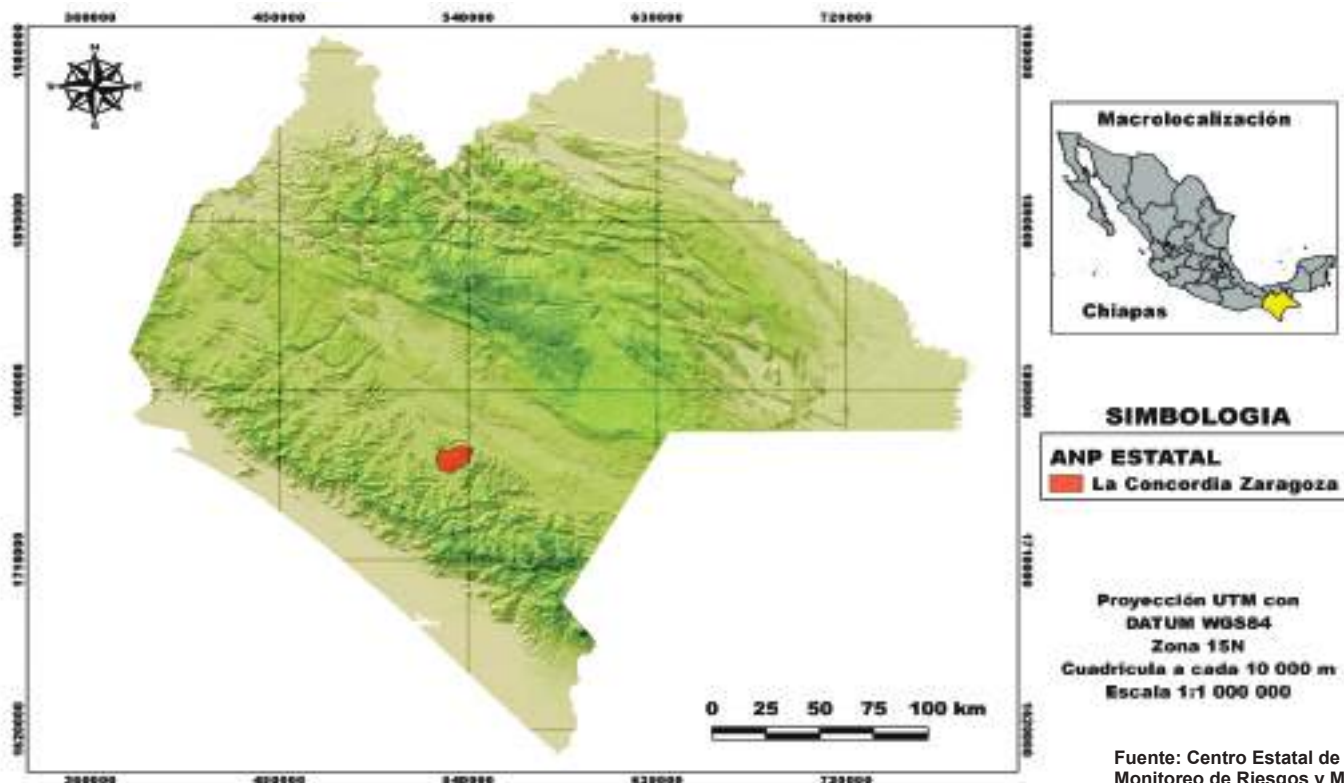


Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

8. INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES ACUMULADO DE 2019 A 2024

Áreas Naturales Protegidas Estatales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
Área Natural Típica "La Concordia Zaragoza"	29	7,944.66
Bosque de Coníferas Chanal	4	880.57
Reserva Estatal "Cerro Mactumatzá"	16	676.13
La Pera	2	241.93
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "El Cabildo Amatal"	5	179.74
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Rancho Nuevo"	7	156.15
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cordón Pico El Loro - Paxtal"	3	85.14
Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cerro Sonsonate"	1	80.00
La Ciénega	1	64.67
Humedales de Montaña "María Eugenia"	1	5.09
Gertrude Duby	1	3.93
Laguna Bélgica	1	1.89
El Fortín	1	0.59
TOTAL	72	10,320.49

Incendios en Áreas Naturales Protegidas Estatales



Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

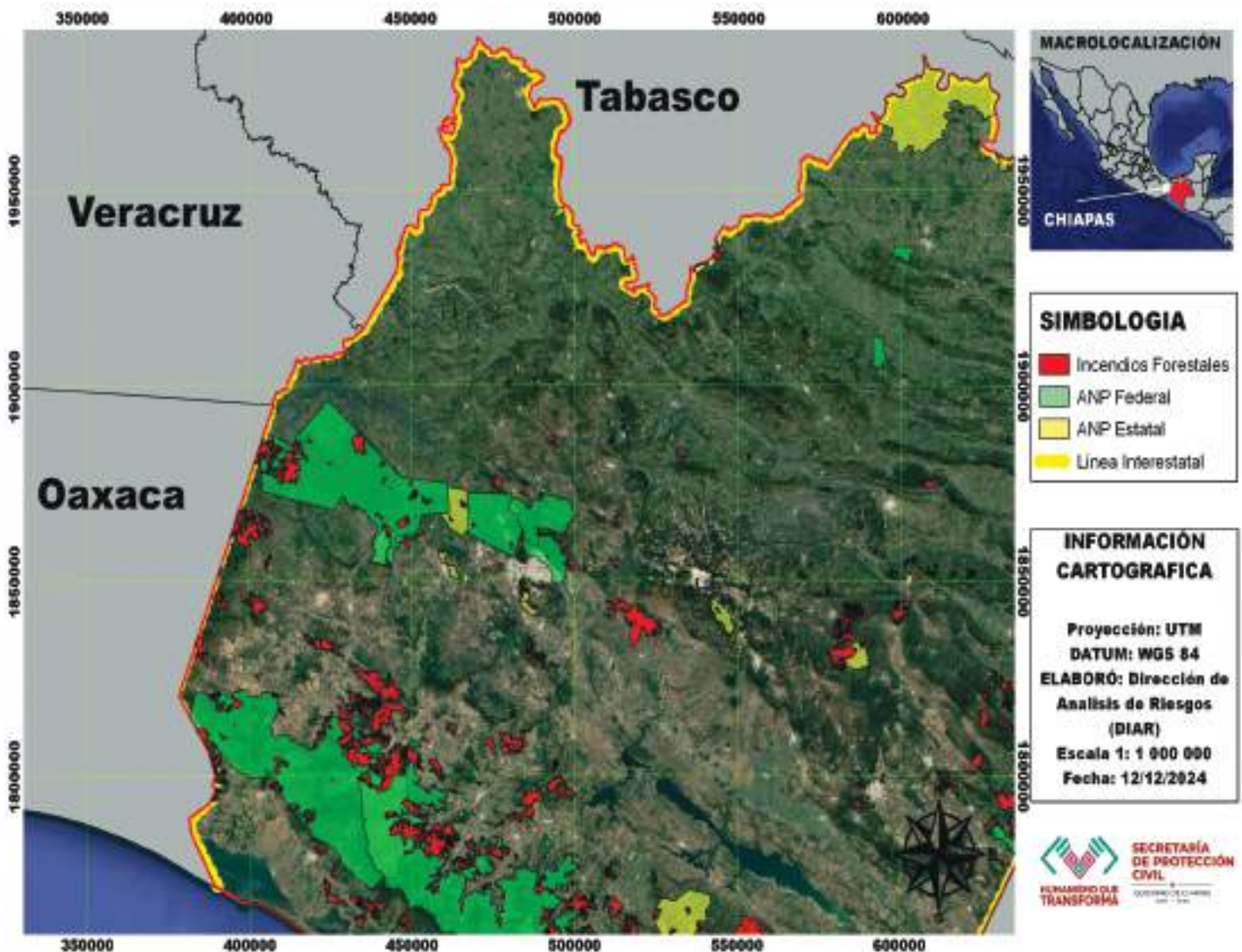
9. INCENDIOS FORESTALES INTERESTATALES

La Selva Zoque que comprende los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, es importante por su biodiversidad y como el sitio de más alta prioridad de conservación en Mesoamérica Norte.

Contiene amplias extensiones de bosques tropicales en buen estado de conservación, además de los servicios ambientales que ofrece y el potencial de aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, esta zona tiene graves conflictos agrarios y sociales que ocasionan una gran presión sobre sus bosques, ocasionando

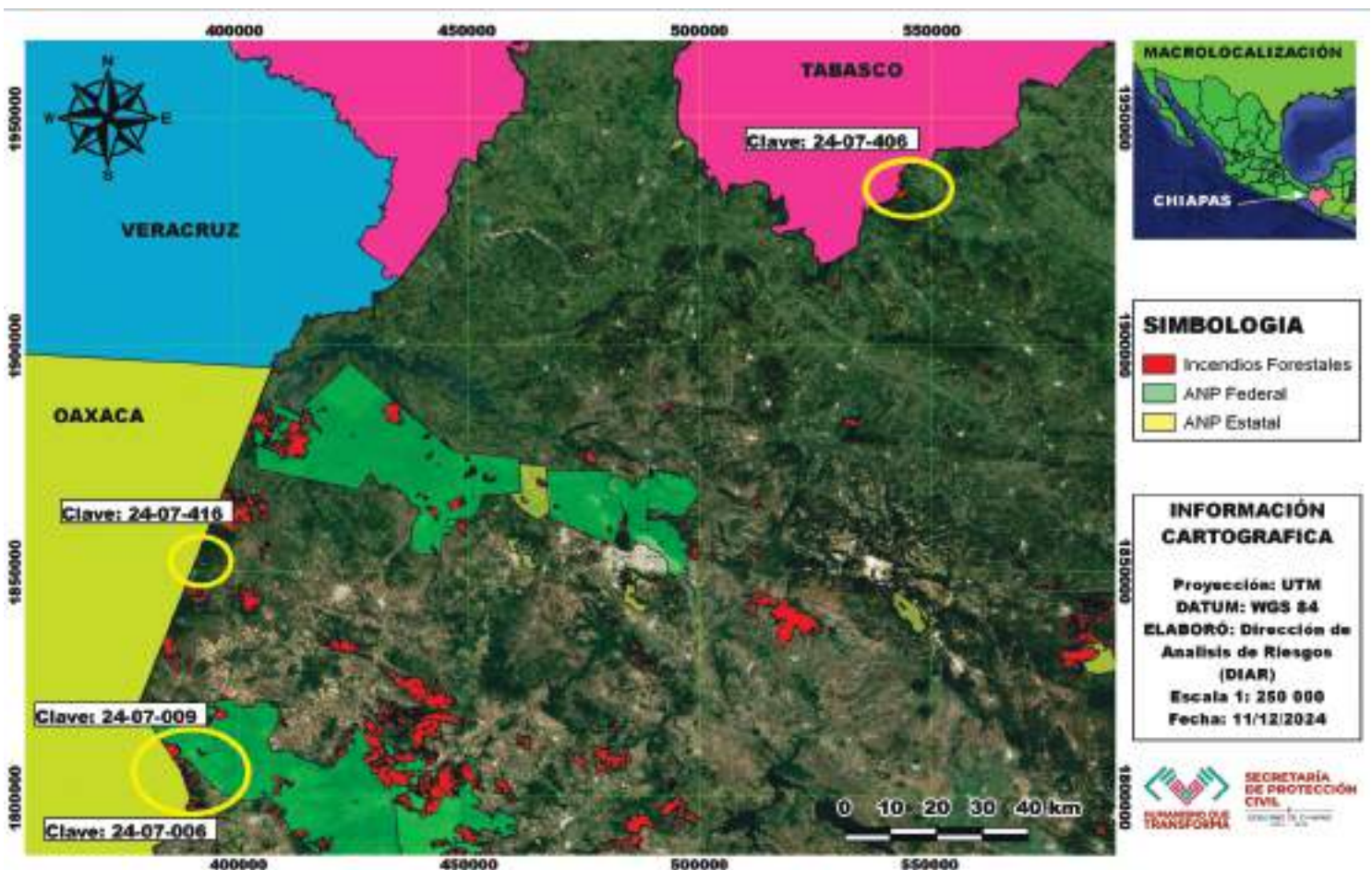
cambio de uso del suelo, deforestación e incendios.

A través de la coordinación interestatal, entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, en la zona limítrofe, para una mejor atención de incendios forestales en la región Selva Zoque, así como la aplicación de protocolos para incendios interestatales dados a conocer por la CONAFOR, para la conservación de los recursos locales.



Durante la temporada de estiaje 2024, en Chiapas se presentaron 04 incendios interestatales Chiapas – Oaxaca, Chiapas – Tabasco, los cuales se enlistan en la siguiente tabla:

Estado 1	Superficie Afectada (Ha)	Estado 2	Superficie Afectada (Ha)	Superficie Total (Ha)
Chiapas	604.49	Oaxaca	59.94	664.43
Chiapas	1,015.46	Oaxaca	3,376.58	4392.04
Chiapas	149.04	Tabasco	509.59	658.63
Chiapas	99.95	Oaxaca	2,323.44	2423.39



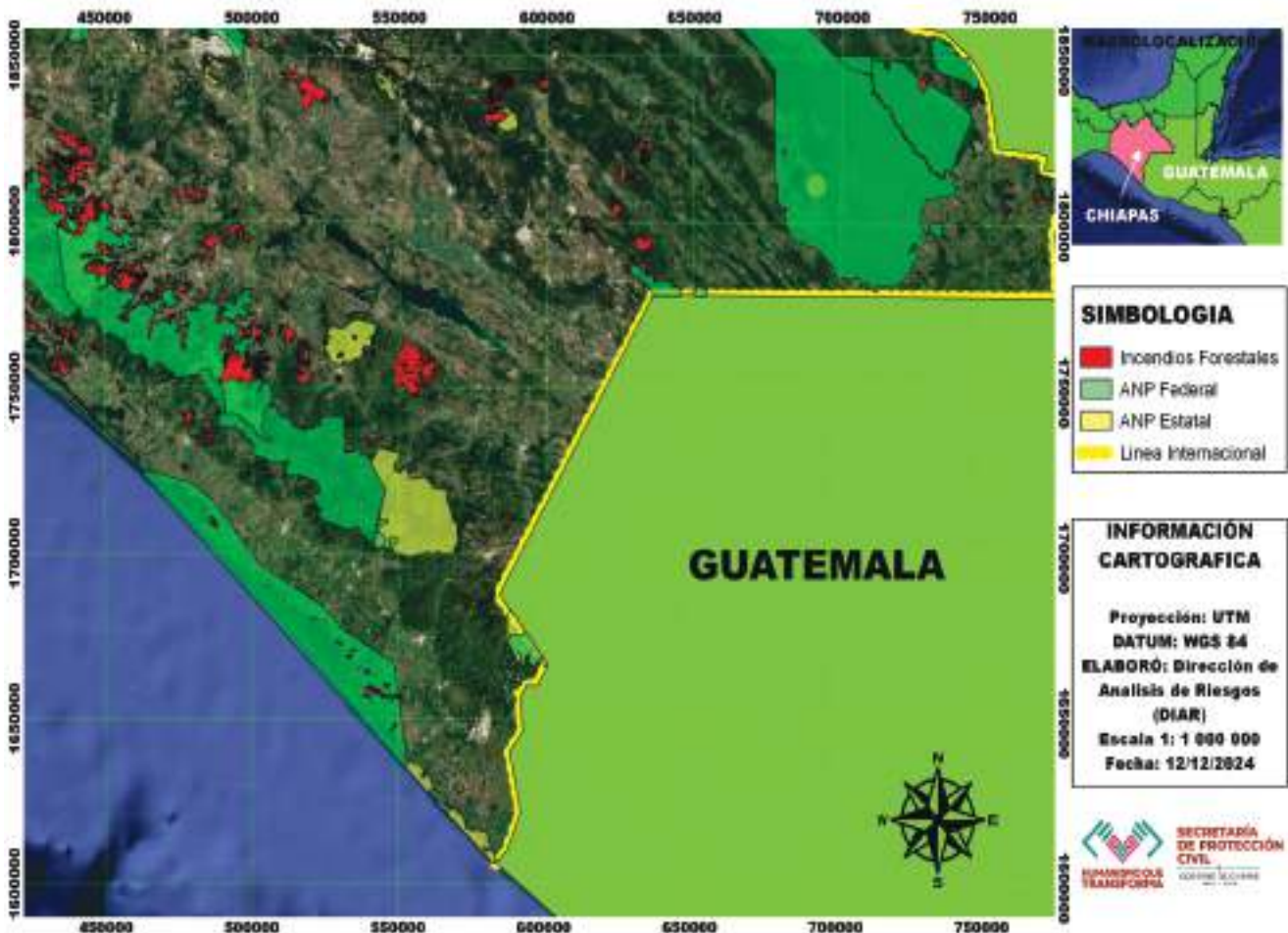
10. INCENDIOS FORESTALES BINACIONALES

La zona limítrofe con el país vecino de Guatemala cuenta con una extensa diversidad de recursos naturales, de igual forma en la misma zona, el estado de Chiapas cuenta con bosques de pino, bosques de pino-encino, bosques mesófilos de montaña, entre otros.

Cabe mencionar que al día de hoy se ha establecido la relación internacional con la CONAF (Corporación Nacional Forestal) y CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), órganos gubernamentales del país vecino de Guatemala, los cuales tienen los objetivos de administrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SNASPE), correspondientes a aquellos ambientes naturales, terrestres o acuáticos para lograr su conservación y prevenir los desastres o

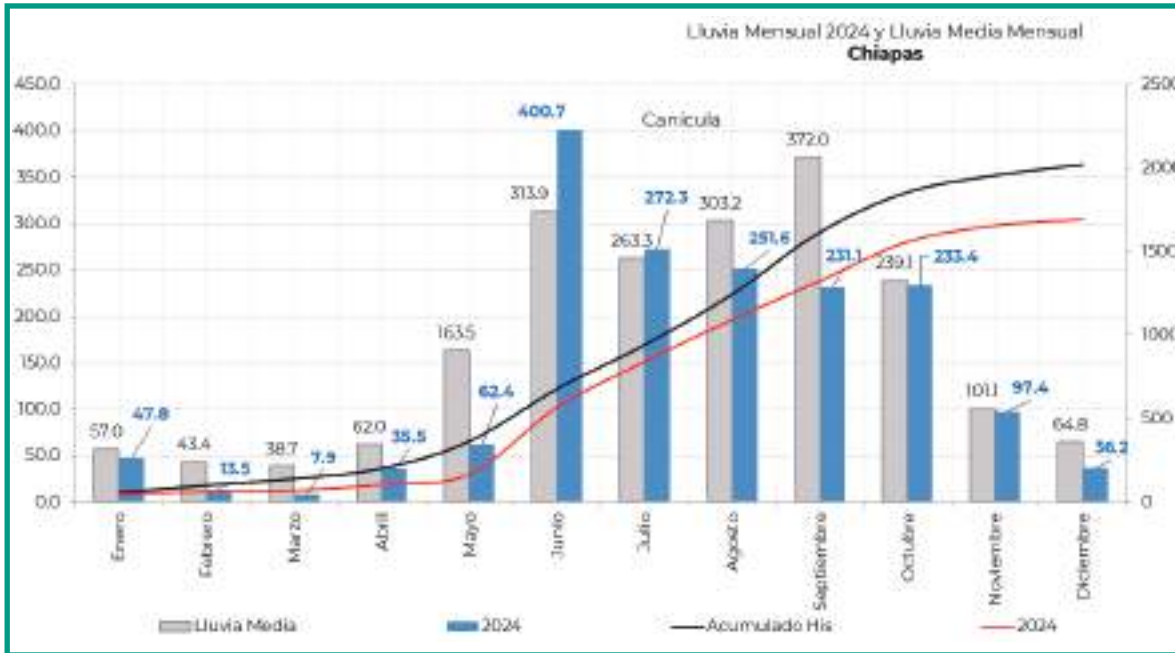
reducir el impacto en la sociedad para la correcta coordinación de esfuerzos de rescate, atención y participación en la rehabilitación y reconstrucción de años por desastres, respectivamente.

Es importante recalcar que de acuerdo a la dinámica de los incendios forestales, estos no respetan fronteras y por ello es de vital importancia el seguir participando de manera activa y coordinada para minimizar el impacto generado en el territorio.



11. LLUVIA MEDIA MENSUAL 2024 – CHIAPAS

Durante el 2024 se registró una lluvia promedio anual de 1689.8 mm, 16.4% por debajo del valor promedio anual (2022.1 mm). Siendo junio el mes más lluvioso estando 27.6% por arriba del promedio de ese mes. Y el mes más seco, marzo, con 79.6% por debajo de su valor medio.



MONITOR DE SEQUIA, CHIAPAS

D0
Anormalmente seco
20 municipios
10.9% del territorio estatal

D1
Sequía moderada
1 municipio
4.2% del territorio estatal

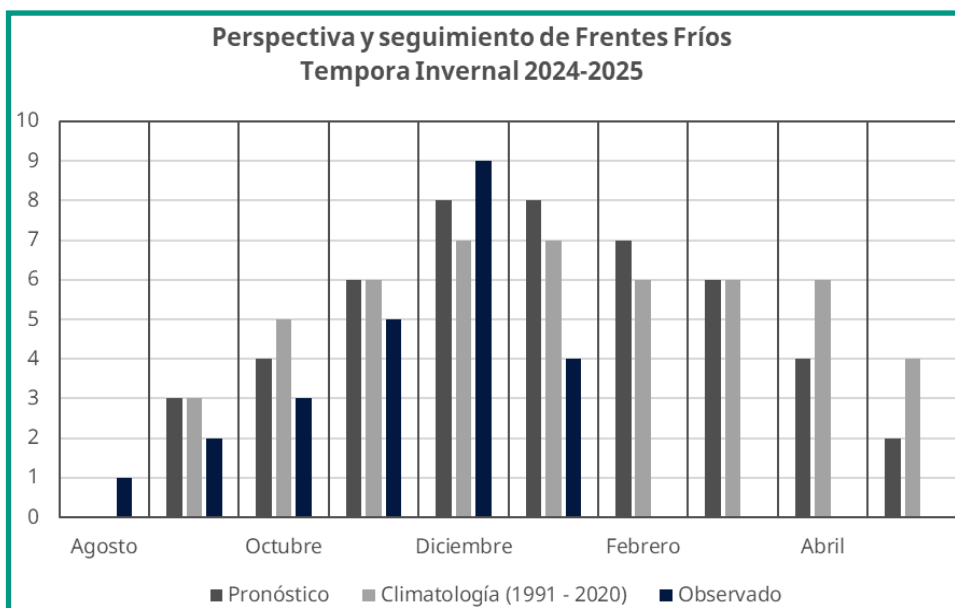
D2
Sequía severa
3 municipios
2.4% del territorio estatal

Municipio	Intensidad
Amatán	D0
Berriozábal	D0
Cintalapa	D0
Huitupán	D0
La Independencia	D0
Ixtapangajoyá	D0
Jiquipilas	D0
Las Margaritas	D0
Ocozacoautla de Espinoza	D0
Palenque	D0
Pueblo Nuevo Solistahuacán	D0
Sabanilla	D0
Salto de Agua	D0
San Fernando	D0
Solosuchiapa	D0
Suchiapa	D0
Tila	D0
La Trinitaria	D0
Tuxtla Gutiérrez	D0
Villaflora	D0
Maravilla Tenejapa	D1
Ocosingo	D2
Benemérito de las Américas	D2
Marqués de Comillas	D2



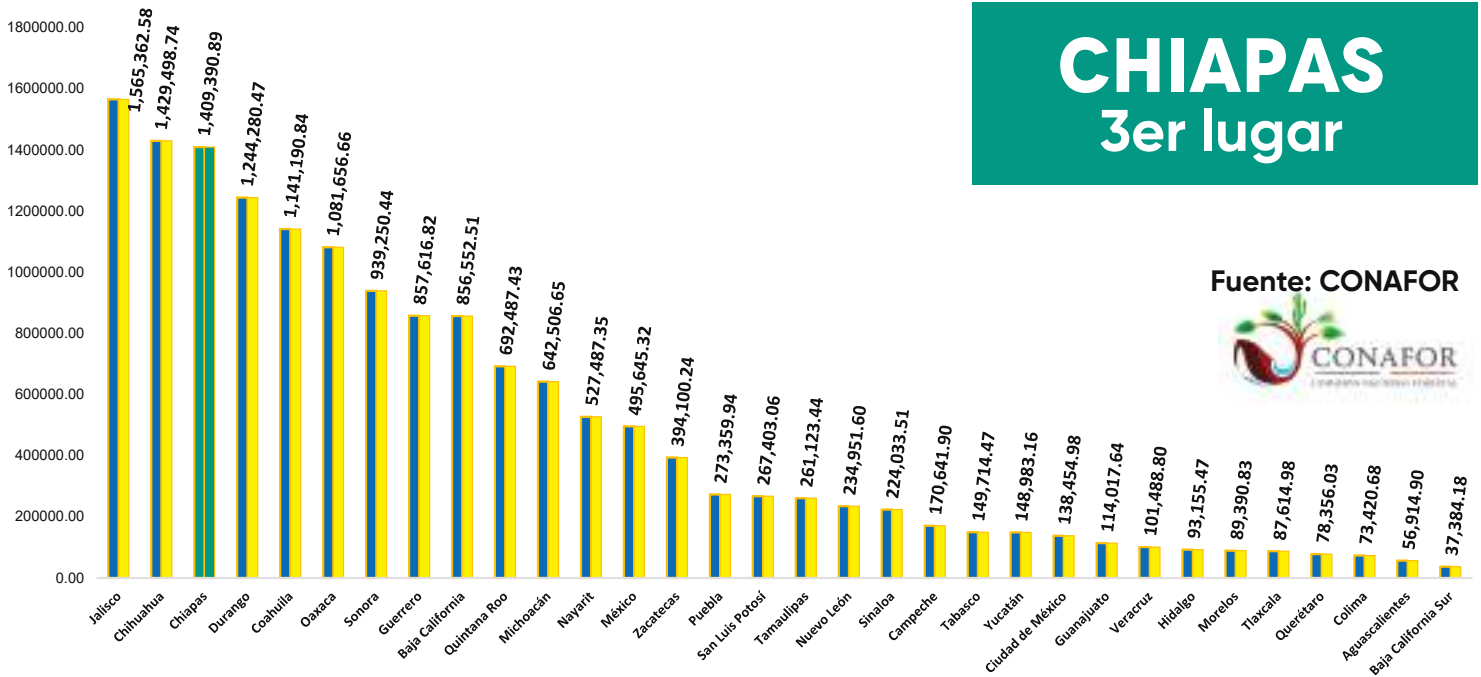
11.1. PRONÓSTICOS DE FRENTE FRÍOS, CHIAPAS TEMPORADA INVERNAL 2024-2025

Mes	Pronóstico	Climatología (1991-2020)	Observado
Agosto	0	0	1
Septiembre	3	3	2
Octubre	4	5	3
Noviembre	6	6	5
Diciembre	8	7	9
Enero	8	7	4
Febrero	7	6	
Marzo	6	6	
Abril	4	6	
Mayo	2	4	
Totales	48	50	24



12. INCENDIOS FORESTALES

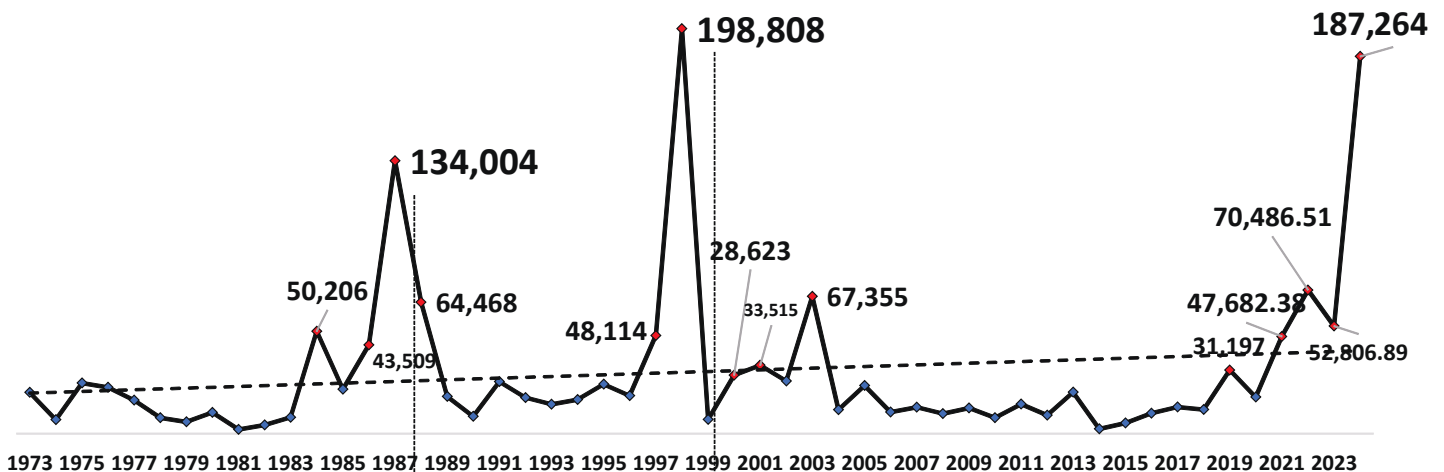
12.1. ANÁLISIS NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES 1970 - 2024



12.2. ANÁLISIS NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES 1973 - 2024

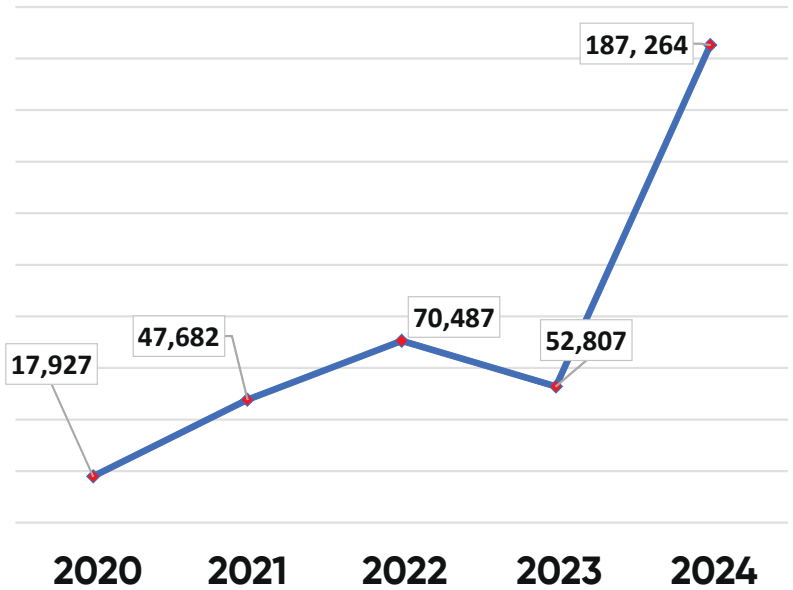
Promedio Anual
30,277.46 Hectáreas al Año

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA
1,574,427.93 HA



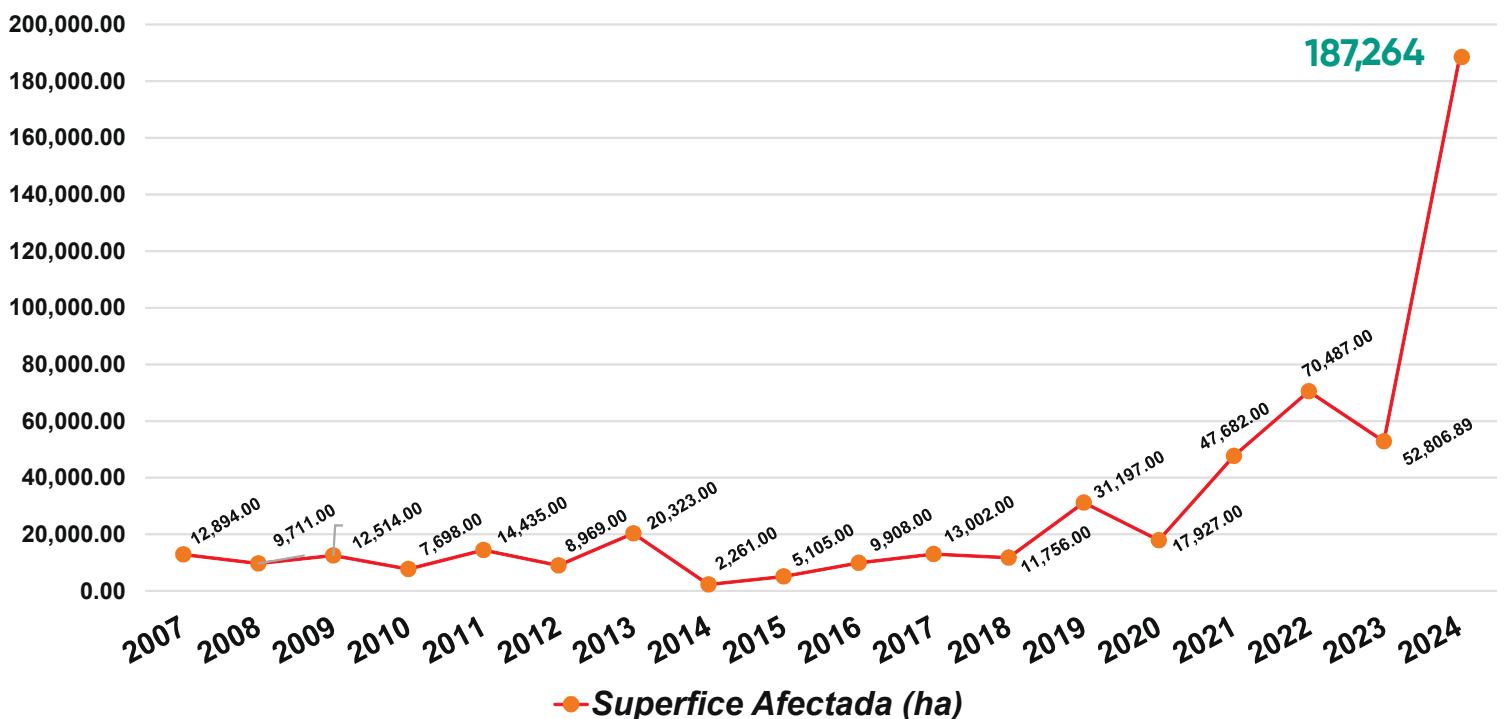
12.3. COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	319	17,927
2021	278	47,682
2022	373	70,487
2023	414	52,807
2024	456	187,264



Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

12.4. SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES PERIODO 2007-2024



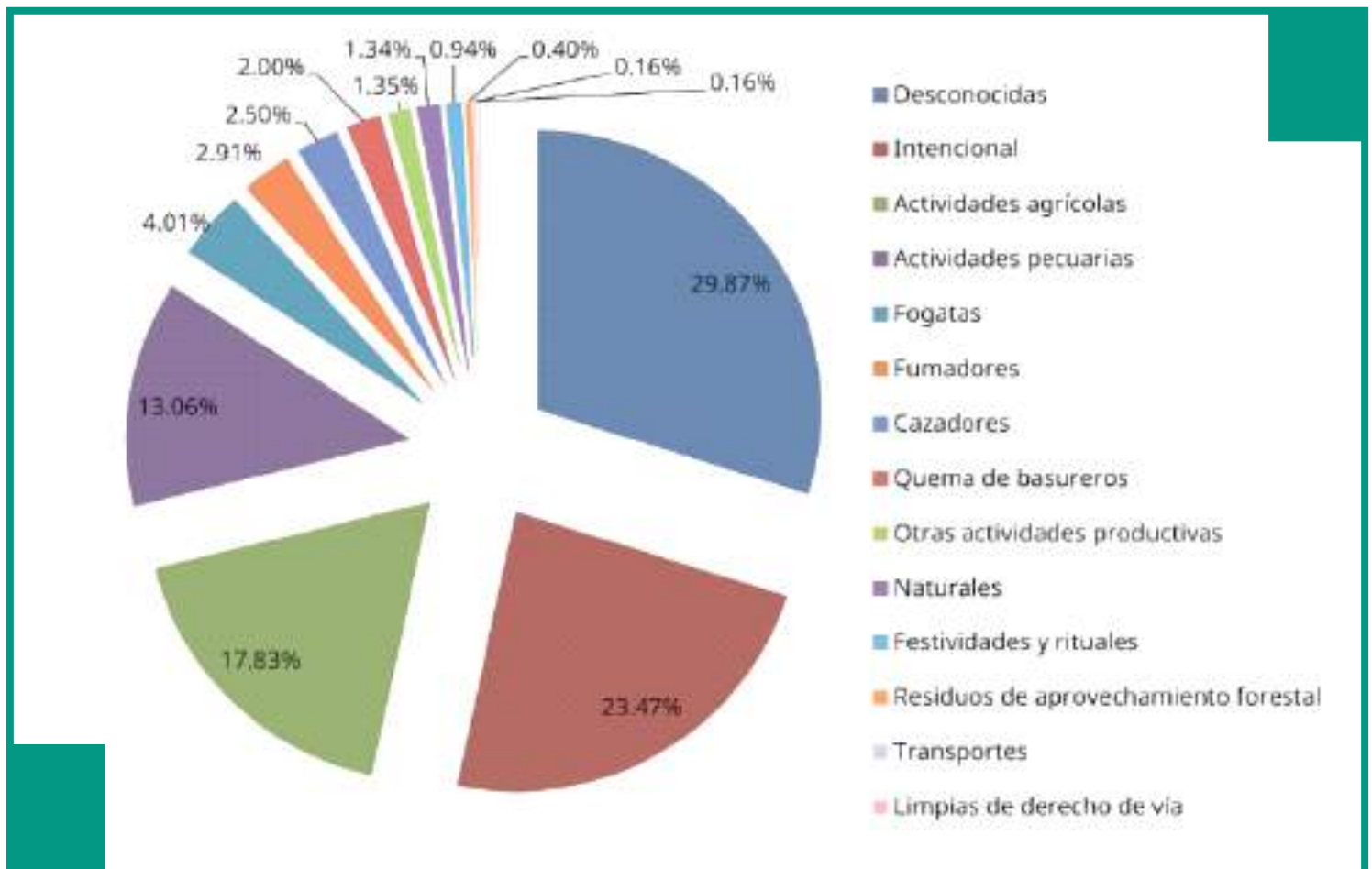
12.5. ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2023 - 2024

SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATOS

Año	No. incendios	ARBOLADO		BAJO ARBOLADO			Superficie Total (ha)
		Arbolado Adulto	Renuevo	Arbustivo	Herbáceo	Hojarasca	
2023	414	192.10	158.35	3,763.51	32,944.16	15,748.78	52,806.89
2024	451	8,857.09	108.42	11,776.92	81,72.21	84,801.13	187,264

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego

12.6. PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIOS 2019 - 2024



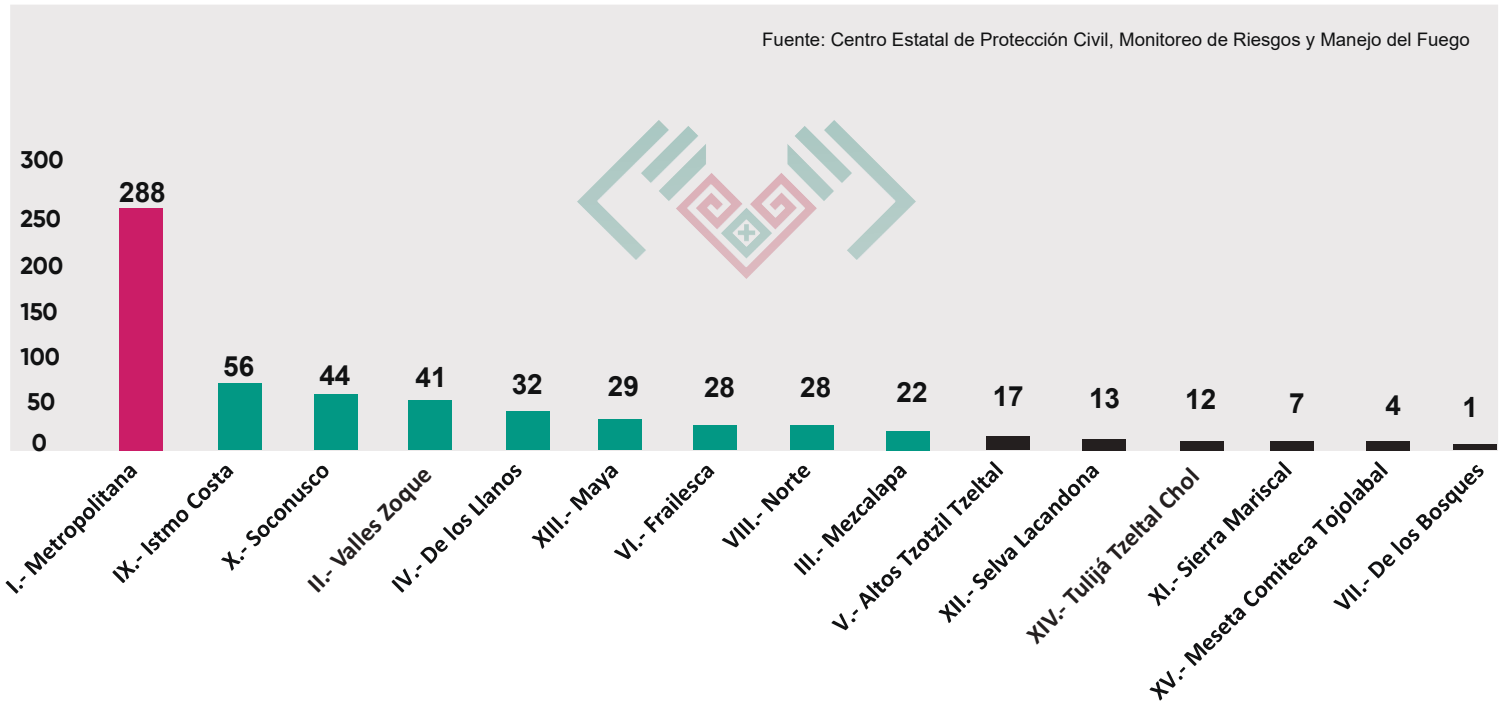
13. QUEMA DE PASTIZALES

◆ 13.1. Quemadas de Pastizal por Regiones 2024

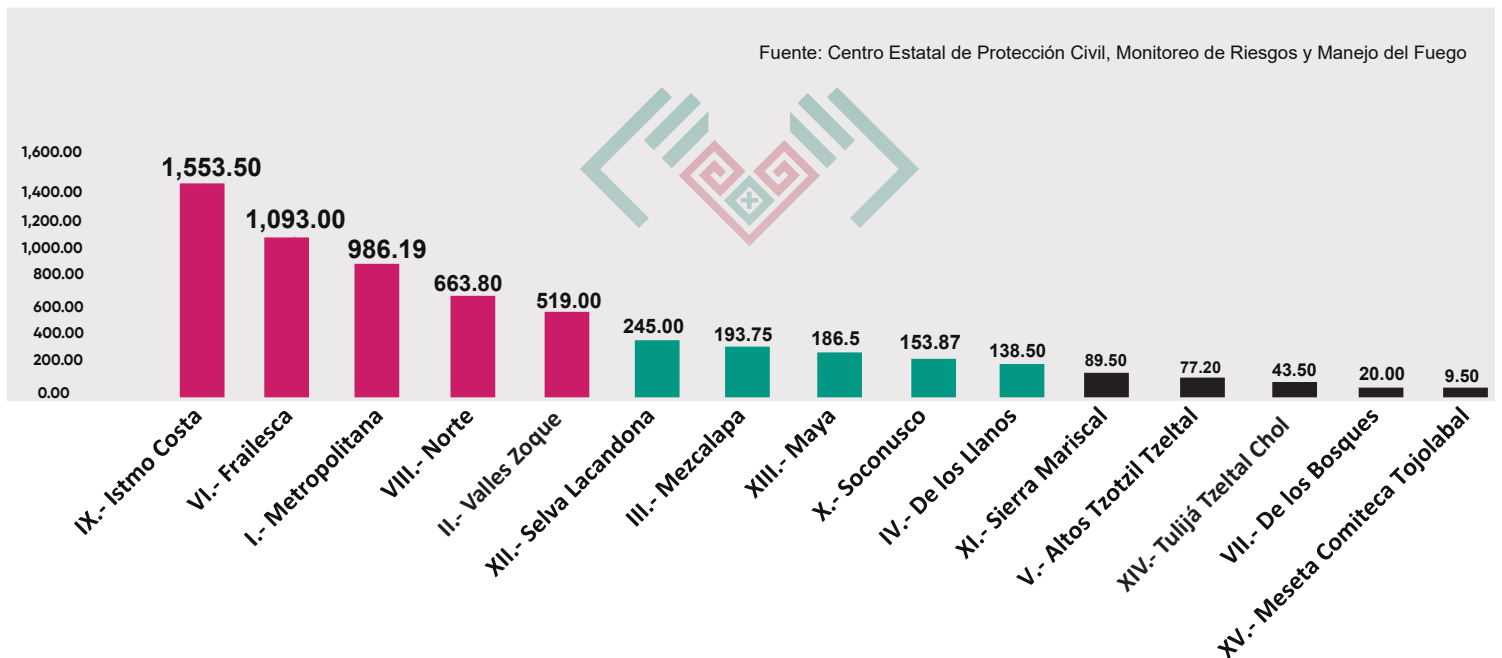
Regiones	No. de Quemadas	Superficie Afectada (Ha)
I.-Metropolitana	288	986.19
II.-Valles Zoque	41	519.00
III.-Mezcalapa	22	193.75
IV.-De los Llanos	32	138.50
V.-Altos Tzotzil Tzeltal	17	77.20
VI.-Frailesca	28	1,093.00
VII.-De los Bosques	01	20.00
VIII.-Norte	28	663.80
IX.-Istmo Costa	56	1,553.50
X.-Soconusco	44	153.87
XI.-Sierra Mariscal	07	89.50
XII.-Selva Lacandona	13	245.00
XIII.-Maya	29	186.50
XIV.-Tulijá Tzeltal Chol	12	43.50
XV.-Meseta Comiteca Tojolabal	04	9.50
Total	622	5,972.81

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego

13.2. Regiones con mayor número de Quemadas de Pastizal 2024

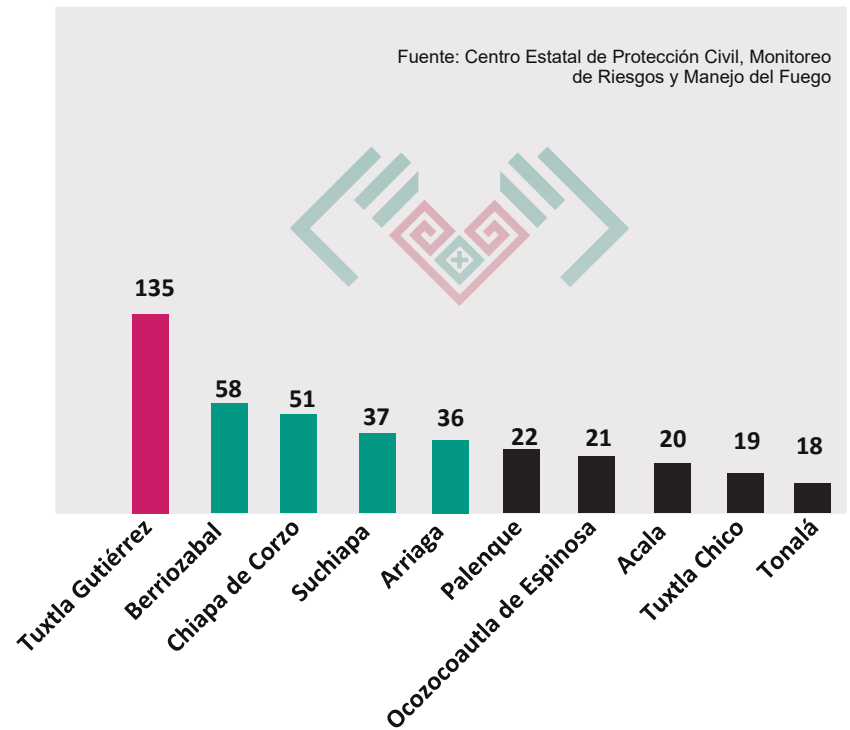


13.3. Regiones con mayor superficie afectada por Quemadas de Pastizal 2024



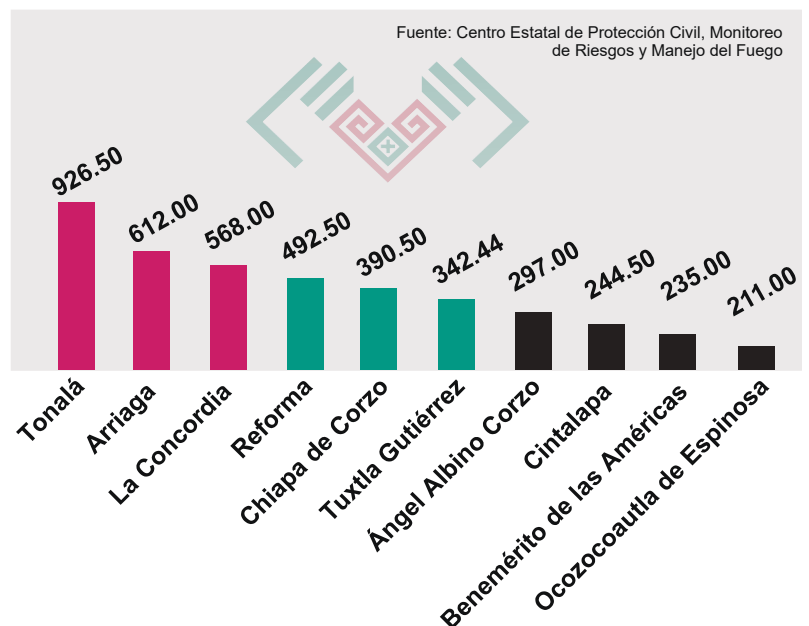
13.4. Municipios con mayor número de Quemadas de Pastizal 2024

No.	Municipio	No. de Incendios
01	Tuxtla Gutiérrez	135
02	Berriozábal	58
03	Chiapa de Corzo	51
04	Suchiapa	37
05	Arriaga	36
06	Palenque	22
07	Ocozocoautla de Espinosa	21
08	Acala	20
09	Tuxtla Chico	19
10	Tonalá	18

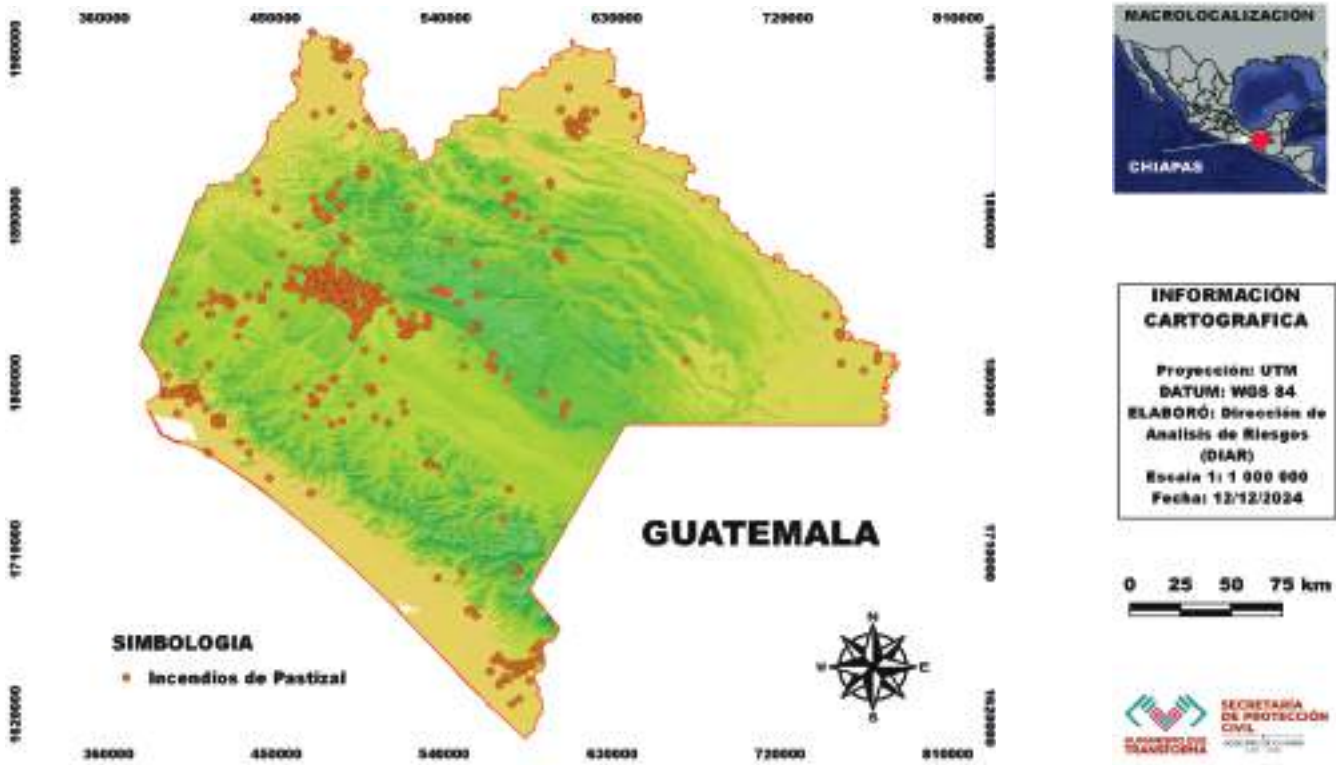


13.5. Municipios con mayor superficie afectada por Quemadas de Pastizal 2024

No.	Municipio	Superficie Afectada (Ha)
01	Tonalá	926.50
02	Arriaga	612.00
03	La Concordia	568.00
04	Reforma	492.50
05	Chiapa de Corzo	390.50
06	Tuxtla Gutiérrez	342.44
07	Ángel Albino Corzo	297.00
08	Cintalapa	244.50
09	Benemérito de las Américas	235.00
10	Ocozocoautla de Espinosa	211.00

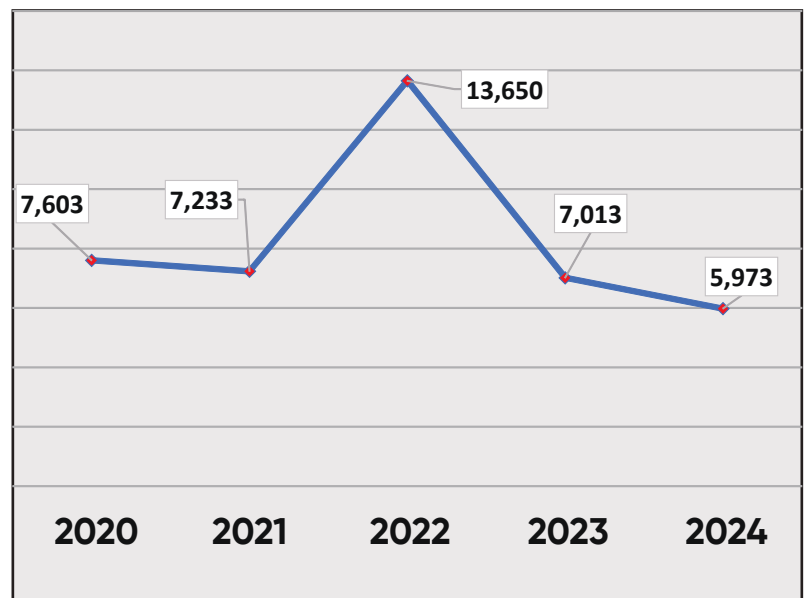


13.6. Ubicación de las Quemadas de Pastizal 2024



13.7. Comparativo de Quemadas de Pastizales registrados al 31 de diciembre 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	821	7,603
2021	972	7,233
2022	1,132	13,650
2023	995	7,013
2024	622	5,973



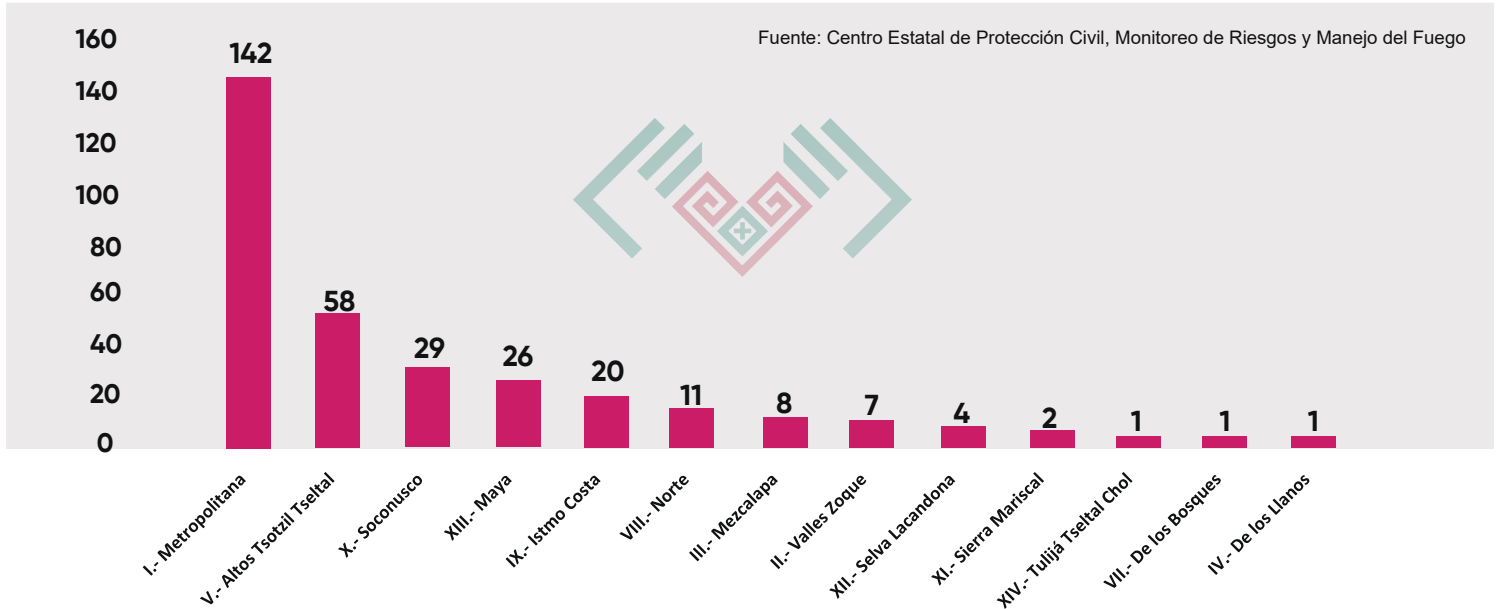
14. QUEMAS URBANAS

◆ Quemias Urbanas por Regiones 2024

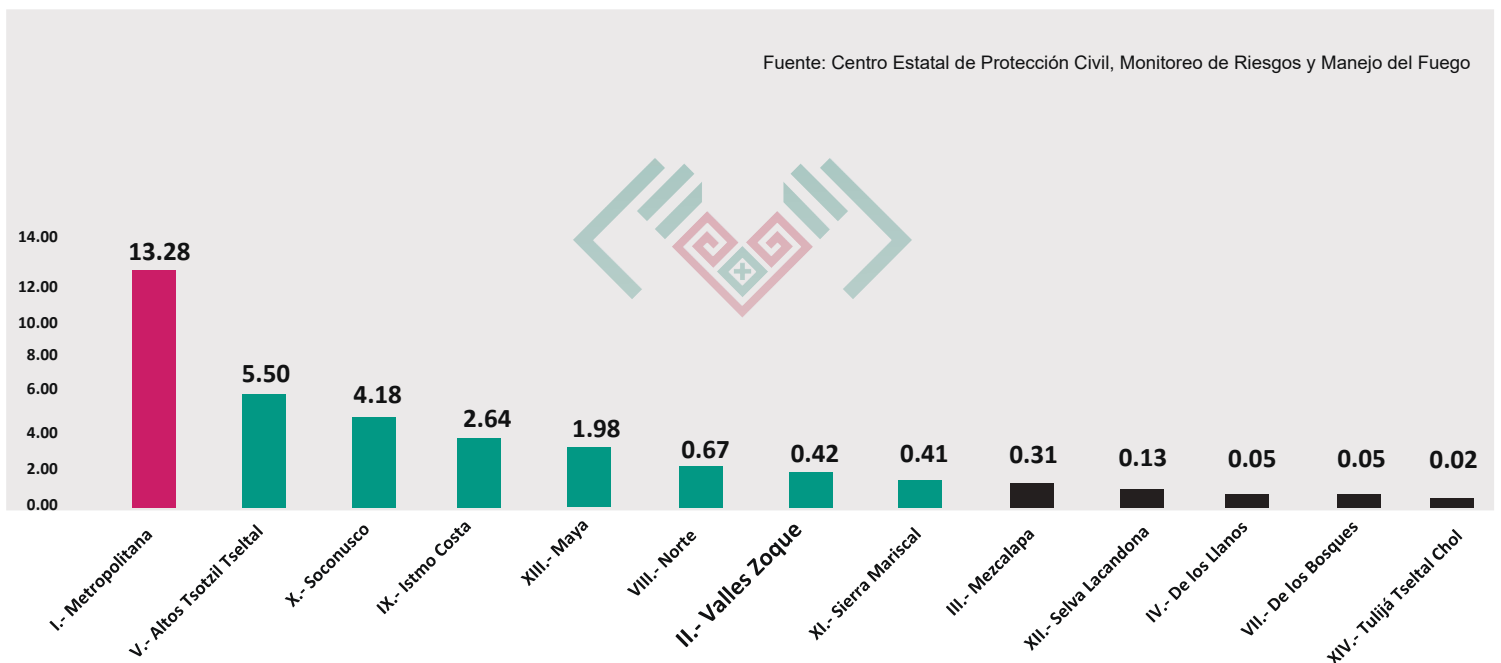
Regiones	No. de Quemias	Superficie Afectada (Ha)
I.-Metropolitana	142	13.28
II.-Valles Zoque	7	0.42
III.-Mezcalapa	8	0.31
IV.-De los Llanos	1	0.05
V.-Altos Tzotzil Tzeltal	58	5.50
VI.-Frailesca	0	0
VII.-De los Bosques	1	0.05
VIII.-Norte	11	0.67
IX.-Istmo Costa	20	2.64
X.-Soconusco	29	4.18
XI.-Sierra Mariscal	2	0.41
XII.-Selva Lacandona	4	0.13
XIII.-Maya	26	1.98
XIV.-Tulijá Tzeltal Chol	1	0.02
XV.-Meseta Comiteca Tojolabal	0	0
Total	310	29.64

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgo y Manejo del Fuego

14.1. Regiones con mayor número de Quemadas Urbanas 2024

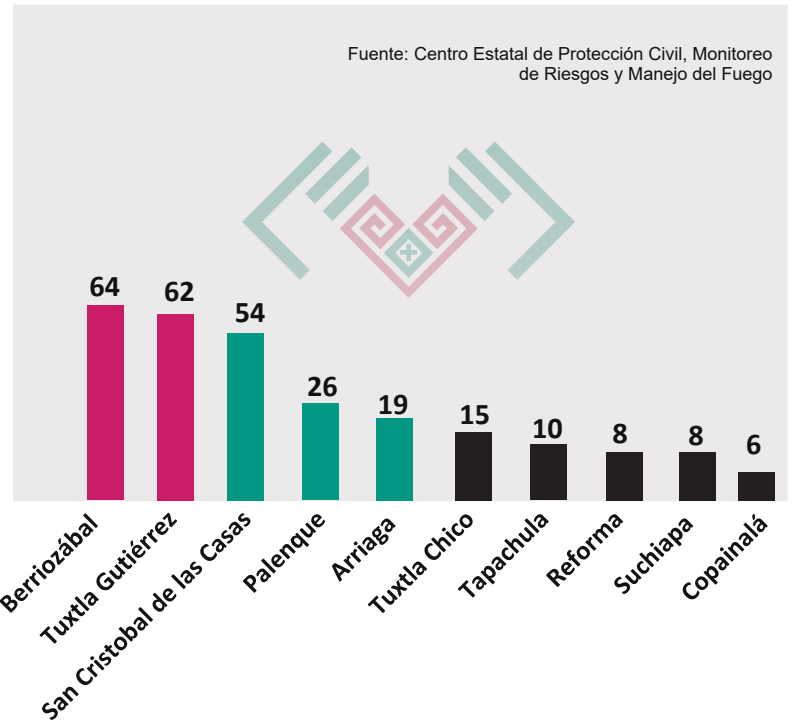


14.2. Regiones con mayor superficie afectada por Quemadas Urbanas 2024



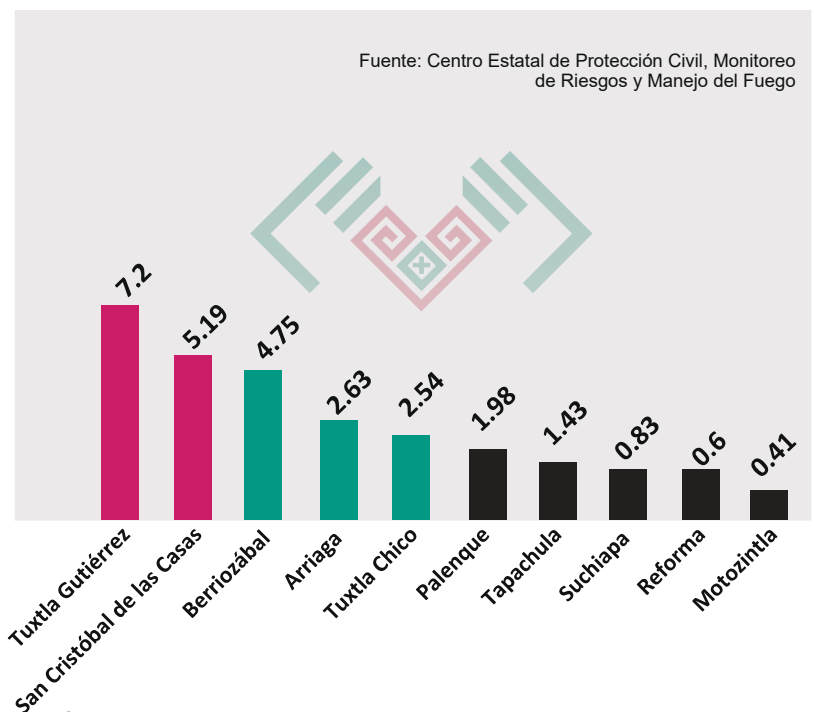
◆ 14.3. Municipios con mayor número de Quemadas Urbanas 2024

No.	Municipio	No. de Quemadas
01	Berriozábal	64
02	Tuxtla Gutiérrez	62
03	San Cristóbal de las Casas	54
04	Palenque	26
05	Arriaga	19
06	Tuxtla Chico	15
07	Tapachula	10
08	Reforma	8
09	Suchiapa	8
10	Copainalá	6

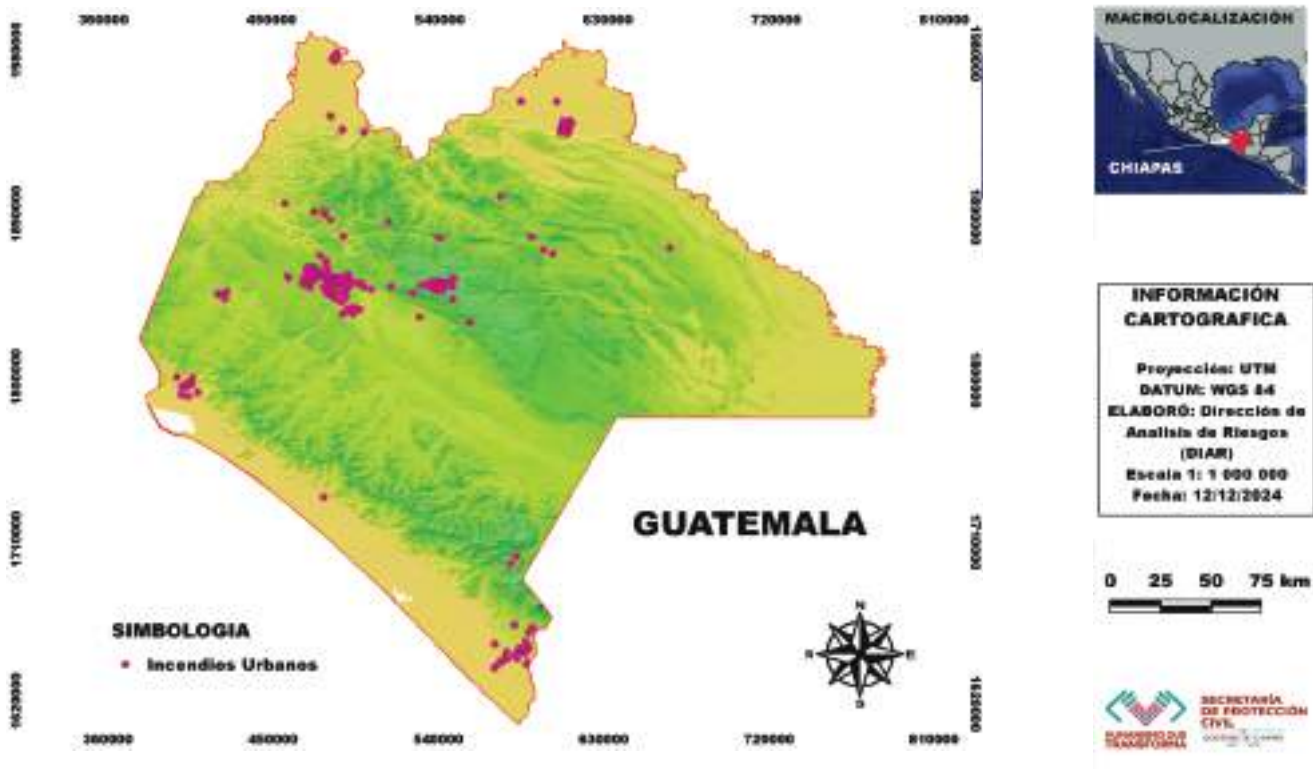


◆ 14.4. Municipios con mayor superficie afectada por Quemadas Urbanas 2024

No.	Municipio	Superficie Afectada (Ha)
01	Tuxtla Gutiérrez	7.20
02	San Cristóbal de las Casas	5.19
03	Berriozábal	4.75
04	Arriaga	2.63
05	Tuxtla Chico	2.54
06	Palenque	1.98
07	Tapachula	1.43
08	Suchiapa	0.83
09	Reforma	0.60
10	Motozintla	0.41

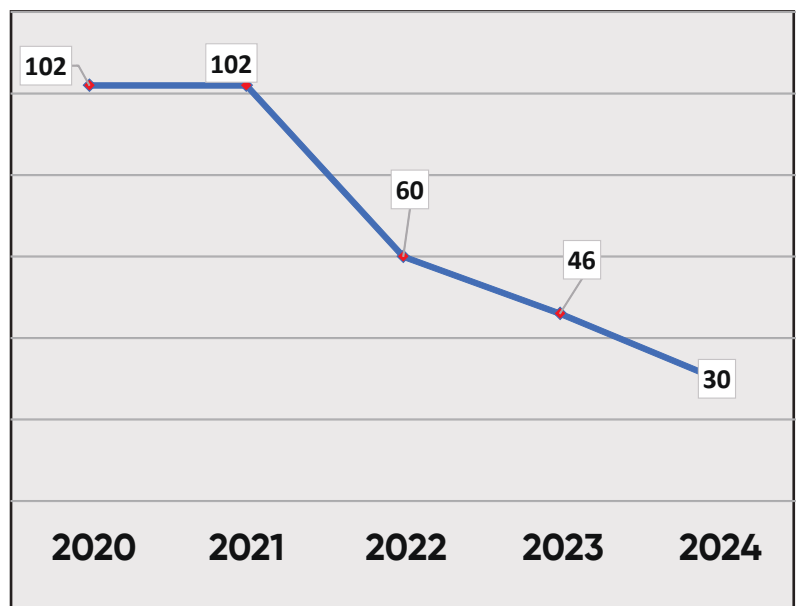


14.5. Ubicación de los Quemados Urbanos 2024



14.6. Comparativo de Incendios Urbanos registrados al 31 de diciembre 2024

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	609	102
2021	1,039	102
2022	772	60
2023	606	46
2024	310	30

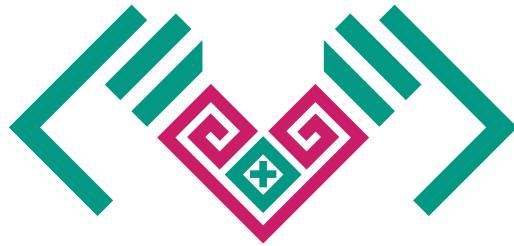


15. COMPARATIVO POR TIPO DE INCENDIO

Incendios	No. Incendios	(Ha) Siniestradas
Forestal	456	187,263
Pastizal	622	5,973
Urbanos	310	30
Total	1,388	193,266

Fuente: Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego





**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

16. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

16.1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

CULTURAL



Acciones orientadas a crear conciencia mediante la educación a la protección de los recursos forestales y la difusión de las campañas preventivas.



FÍSICA



Actividades que se realizan para eliminar vegetación o material combustible con la finalidad de evitar la propagación de un incendio.



LEGAL



Son acciones que surgen de la necesidad de difusión de las leyes aplicables o reglamentos, de manera preventiva o como sanciones o acciones coercitivas para castigar la indisciplina o negligencia.



16.1.1. CURSOS Y CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN A COMITÉS HUMANISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL



Se realizó la presentación de la estrategia para la prevención y combate de incendios en 25 municipios con mayor incidencia.

- **La fase cultural consiste en**
- Cursos y Capacitaciones de Prevención a Comités Humanistas de Protección Civil.
- Reuniones con las comunidades identificadas con mayor incidencia en incendios.
- Fortalecimiento de capacidades: Curso Básico de Incendios Forestales.
- Fortalecimiento de capacidades: Curso de Primeros Auxilios.
- Elaboración de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Difusión de recomendaciones.

16.1.2. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO

COBERTURA:

Estatal con reforzamiento en regiones con mayor incidencia de incendios según el registro histórico.

TARGET:

Dueños de predios ejidales o privados.

TARGET SECUNDARIO:

Población en general, para crear conciencia sobre los daños a ecosistemas.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS:

Titulares de las dependencias e Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas (ICOSO).



16.1.3. REUNIONES EN COMUNIDADES

- **Reuniones** con las comunidades identificadas con mayor incidencia en incendios.
- **Período:** Temporada de estiaje.
- **Invitados:** Comisarios ejidales, Comités Humanistas y productores.



REUNIONES EN COMUNIDADES

No.	Municipio	Reuniones
1	Villa Corzo	8
2	Cintalapa	5
3	Villaflores	4
4	La Concordia	5
5	Jiquipilas	6
6	Chicomuselo	2
7	Tonalá	6
8	Las Margaritas	4
9	Chanal	3
10	Ocosingo	4
11	Arriaga	3
12	Pijijiapan	5
13	Ocozocoautla de Espinosa	3
14	La independencia	5
15	Palenque	3
16	Chiapa de Corzo	5
17	Altamirano	3
18	Suchiapa	3
19	Huixtla	3
20	Villa Comaltitlán	3
21	La Trinitaria	6
22	Tzimol	2
23	Tuxtla Gutiérrez	3
24	Angel Albino Corzo	4
25	San Cristóbal de las Casas	4

16.1.4. DIFUSIÓN

HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2018

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Para realizar una QUEMA AGRÍCOLA

APLICA LAS RECOMENDACIONES DE LA **NOM-015 SEMARNAT/AGRICULTURA-2023**

Solicita la presencia de PROTECCIÓN CIVIL

INCENDIOS 911 Y EMERGENCIAS

f X Instagram

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO
www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx

The advertisement features a background image of a group of people in a rural setting, some wearing hard hats and safety gear, engaged in agricultural activities. The text is primarily in white and yellow on a dark red background.

HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2018

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

No prendas fuego en pastizales

INCENDIOS 911 Y EMERGENCIAS

f X Instagram

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO
www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx

The advertisement features a background image of a firefighter in full protective gear, including a yellow helmet and a grey jacket with reflective stripes, pointing towards the viewer. The text is primarily in white and red on an orange background.



ESTADO DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS
DESPUÉS DE UNA QUEMA AGRÍCOLA
NOM-015- SEMARNAT / AGRICULTURA-2023.



Revisa que no haya focos secundarios



Realiza una liquidación total en el área de quema



Verifica que el personal esté seguro



Avisa a la autoridad municipal de la conclusión

Evita sanciones

911

Reporta incendios o emergencias

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

ESTADO DE PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS
DURANTE UNA QUEMA AGRÍCOLA
NOM-015- SEMARNAT / AGRICULTURA-2023.



Mantén el control del fuego dentro del área delimitada

Asegúrate que no se generen focos secundarios



Apóyate de más personas y del Comité Humanista de Protección Civil de tu localidad para realizar la quema



Evalúa de forma permanente las condiciones de viento y temperatura



Permanece en el sitio



Mantén la seguridad del personal

En caso de que la quema se salga de control, deberás reportarlo de inmediato al 911.

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).



ANTES DE REALIZAR UNA QUEMA AGRÍCOLA

NOM-015- SEMARNAT/ AGRICULTURA-2023.



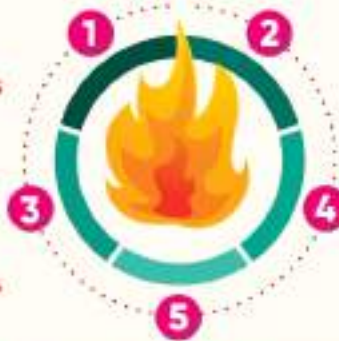
Si es cerca del bosque, ¡recuerda!:



Realiza las notificaciones correspondientes



Verifica que no haya incendios o quemas cerca de la zona



Establece rutas de escape y zonas de seguridad



Delimita el área de quema con brechas cortafuego



Avisa a vecinos de terrenos colindantes



Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO



DISPOSICIONES GENERALES DE LA NOM-015- SEMARNAT/ AGRICULTURA-2023



Para evitar que tu quema agrícola se salga de control y se convierta en un incendio, es tu obligación realizarla conforme a la Norma Oficial Mexicana **NOM-015- SEMARNAT/ AGRICULTURA-2023:**



Encuentra aquí

1. Presenta tu "Aviso de uso del fuego" a tu municipio

(Apéndice A, Normativo de la NOM-015)



4. Verifica la existencia de un calendario de quemas municipal, ejidal o comunal



2. Haz uso del fuego cuando no existan incendios en un radio de 10 km



5. Avisa a los vecinos del terreno previo a realizar la quema



3. No realices quemas simultáneas en terrenos vecinos

Evita sanciones

911 Reporta incendios o emergencias

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx

MANTENTE INFORMADO EN TODO MOMENTO



16.2. PREVENCIÓN FÍSICA

- Brechas Corta Fuego, reporte por kilómetros.
- Limpia de Derechos de Vía, reporte por kilómetros.
- Quemadas Preventivas (NOM-015 SEMARNAT-AGRICULTURA-2023), reporte por hectáreas.



16.2.1. PREVENCIÓN FÍSICA MUNICIPAL

No.	Municipio	Brechas Corta Fuego (Km)	Limpia de Derechos de Vía (Km)	Quemas Preventivas (Ha)
1	Villa Corzo	5	5	5
2	Cintalapa	5	5	5
3	Villaflores	5	5	5
4	La Concordia	5	5	5
5	Jiquipilas	5	5	5
6	Chicomuselo	5	5	5
7	Tonalá	5	5	5
8	Las Margaritas	4	4	4
9	Chanal	4	4	4
10	Ocosingo	4	4	4
11	Arriaga	4	4	4
12	Pijijiapan	4	4	4
13	Ocozacoautla de Espinosa	4	4	4
14	La Independencia	4	4	4
15	Palenque	3	3	3
16	Chiapa de Corzo	3	3	3
17	Altamirano	3	3	3
18	Suchiapa	3	3	3
19	Huixtla	3	3	3
20	Villa Comaltitlán	3	3	3
21	La Trinitaria	3	3	3
22	Tzimol	3	3	3
23	Tuxtla Gutiérrez	3	3	3
24	Angel Albino Corzo	3	3	3
25	San Cristóbal de las Casas	3	3	3



◆ Prevención física en Villa Corzo



◆ Prevención física en Jiquipilas





◆ Prevención física en Cintalapa



◆ Prevención física en La Concordia

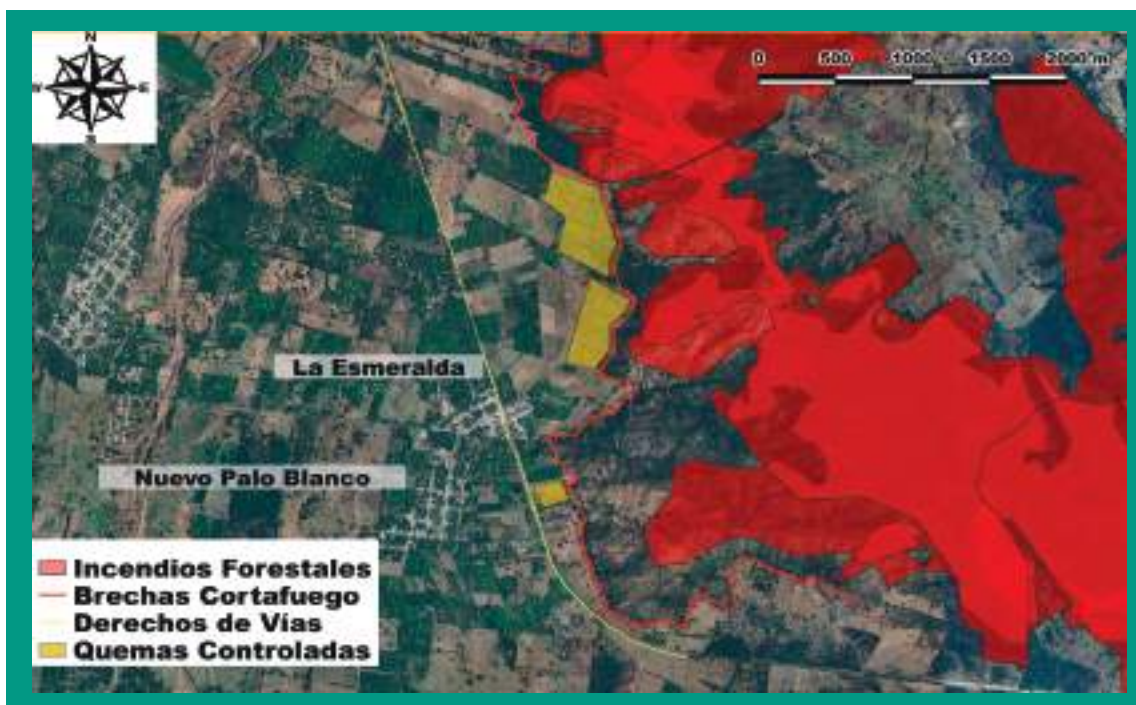




◆ Prevención física en Villaflores



◆ Prevención física en Tonalá





◆ Prevención física en Chicomuselo



◆ Prevención física en Arriaga





◆ Prevención física en Las Margaritas



◆ Prevención física en Chanal



16.3. PREVENCIÓN LEGAL

Número	Región	Municipio	Recorridos disuasivos para aplicar sanciones
1	La Frailesca	Villa Corzo	6
2	Valles Zoques	Cintalapa	7
3	La Frailesca	Villaflores	6
4	La Frailesca	La Concordia	7
5	Valles Zoque	Jiquipilas	5
6	Sierra Mariscal	Chicomuselo	3
7	Istmo - Costa	Tonalá	8
8	Meseta Comiteca	Las Margaritas	3
9	Altos Tsotsil -Tseltal	Chanal	3
10	Selva Lacandona	Ocosingo	4
11	Istmo - Costa	Arriaga	4
12	Istmo - Costa	Pijijiapan	5
13	Valles Zoque	Ocozocoautla de Espinosa	2
14	Meseta Comiteca Tojolabal	La Independencia	3
15	Maya	Palenque	3
16	Metropolitana	Chiapa de Corzo	4
17	Selva Lacandona	Altamirano	3
18	Metropolitana	Suchiapa	2
19	Soconusco	Huixtla	2
20	Soconusco	Villa Comaltitlán	3
21	Meseta Comiteca Tojolabal	La Trinitaria	4
22	Meseta Comiteca Tojolabal	Tzimol	2
23	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	4
24	Frailesca	Ángel albino Corzo	3
25	Altos Tsotsil -Tseltal	San Cristóbal de las Casas	2

16.3.1. PREVENCIÓN LEGAL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

Es el conjunto de normas administrativas que regulan la relación entre la administración pública municipal y la comunidad. Su objetivo es mantener la seguridad, el orden, la salud y la moral pública, y garantizar el bienestar de la población.

CARACTERÍSTICAS:

- Son de observancia obligatoria y general.
- **Complementan la actividad legislativa del Congreso local.**
- Regulan la convivencia entre los habitantes de un municipio y las relaciones entre gobernantes y gobernados.
- **Solo pueden prever infracciones y sanciones que no excedan los máximos establecidos en el artículo 21 constitucional.**

OBJETIVOS:

- **Promover la participación social.**
- Fomentar el desarrollo urbano y habitacional.
- **Preservar la flora, la fauna, los recursos naturales y el medio ambiente.**
- Promover políticas públicas justas y eficaces.
- **Fomentar la educación, el arte, la cultura y el deporte.**
- Promover la identidad con el municipio, el Estado y la Federación.
- **Regular el uso de suelo.**

Como base legal, la Autonomía Municipal otorgada por el reformado Artículo 115, establece:

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar y expedir, de acuerdo con:

- Las Leyes en Materia Municipal
- **Los Bandos de Policía y Buen Gobierno**
- Los Reglamentos
- **Circulares**
- Disposiciones Administrativas

Se realizará la promoción en los 124 municipios, dándole prioridad y seguimiento a los 25 municipios con mayor afectación por incendios.

17. FUERZA DE TAREA

CONCEPTO	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Campamentos	4	7	12	12	14	50
Torres de detección	0	0	4	5		9
Camionetas de redilas cabina sencilla	4	10	2	2	14	33
Camionetas de redilas doble cabina	8	0	2	0	0	10
Camionetas de pick Up cabina Sencilla	5	2	0	0	0	7
Camionetas de pick Up doble cabina	28	0	10	12	0	41
Cuatrimotos	2	0	0	2	0	4
Motocicletas	5	0	0	1	0	3
Lancha	2	0	1	4	0	7
Remolque para Lancha	1	0	1	1	0	3
Carro motobomba Freightliner FL-70	0	0	1	0	0	1
Carro motobomba Ford Alexis F550	4	0	1	0	0	5
Cuatrimoto Polaris Ataque inicial	0	0	0	0	0	0
Camión Tipo Pipa	3	0	0	0	0	2
Motobombas Portátiles	2	0	10	1	0	13
Antorchas de goteo	0	0	20	10	0	46
Motosierras	3	0	16	10	0	33
14"-20"	3	0	5	10	0	18
21"-30"	0	0	11	0	0	15
31"-40"	0	0	0	0	0	0
Tanques colapsables	0	0	1	0	0	1
8,000 Gal.	0	0	1	0	0	1
GPS	2	0	12	15	0	27
Herramienta manual	500	0	2,952	150	150	3802
Radios Portátiles Analógico	16	10	0	32	0	80
Radios Portátiles Digital	10	0	38	10	0	48
Radios Móviles Analógico	17	5	0	4	0	26
Radios Móviles Digital	15	0	14	6	0	20
Radios Base Analógico	19	5	0	6	0	14
Radios Base Digital	5	0	17	1	0	20
Repetidor Digital	0	0	3	0	0	3
Helicóptero Tipo I	0	0	0	0	0	0
Helicóptero Tipo II	2	0	0	0	0	2
Helicóptero Tipo III	2	0	0	0	0	2
Avioneta	4	0	0	0	0	4





18. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley Estatal de Protección Civil, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, Programa Nacional del Manejo del Fuego y Programa Estatal de Manejo del Fuego, las actividades encaminadas al manejo integral del fuego, serán ejecutadas por las dependencias de los tres órganos de gobierno bajo la coordinación interinstitucional para el Manejo del Fuego.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



Marina
Secretaría de Marina



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



PROFEPA
PROLIFERACIÓN FORESTAL EN PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PUEBLO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES

19. COORDINACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL

Comités Humanistas de Protección Civil

Brigadas de Servicios Ambientales

Brigadas de Permisarios de Aprovechamientos Forestales

Brigadas de Sanidad Forestal

Silvicultores

20. INTEGRANTES DEL GRUPO DIRECTIVO PARA EL MANEJO DEL FUEGO

ESTATAL	FEDERAL
<p>Lic. Mauricio Cordero Rodríguez Secretaría de Protección Civil</p>	<p>Ing. José Antonio Montoya Méndez Comisión Nacional Forestal</p>
<p>Mtra. Malena Torres Abarca Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural</p>	<p>Lic. Pavel Palacios Chávez Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas</p>

21. GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

Está integrado por técnicos de la Secretaría de Protección Civil, CONANP, SEMAHN, Y CONAFOR; estos son especialistas en el manejo de incendios forestales, manejo de combustibles y protección civil. Son designados oficialmente por el Grupo Directivo y operan en el Grupo Técnico Operativo; se auxilian de otros técnicos para desempeñar su labor.

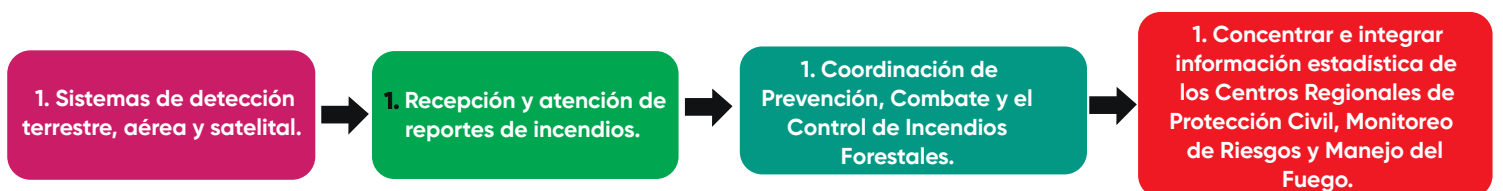


22. INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Mtro . Yucundo A. Coutiño Estrada	Secretaría de Protección Civil
2	Ing. Inés Arredondo Hernández	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
3	Ing. José A. Montoya Méndez	Comisión Nacional Forestal
4	Ing. José Velázquez Martínez	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

OPERACIÓN DEL GTO

Tiene por objeto la coordinación operativa del Programa Estatal del Manejo del Fuego que alimenta al Programa de Estiaje, con las siguientes acciones:



23. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRUCTURA OPERATIVA

Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego. GTO

Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego. GTO Regional

Centros Municipales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

24. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRUCTURA EJECUTIVA

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- **Comité Estatal de Emergencias**

CONSEJO ESTATAL FORESTAL

- **Comité Estatal de Manejo Integral del Fuego**

25. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- 1) Crear y operar los Centros Estatal, y Regionales de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 2) Generar reuniones de acuerdos del Grupo Técnico Operativo.
- 3) Realizar reuniones interinstitucionales en los municipios prioritarios.
- 4) Monitoreo de las zonas vulnerables.
- 5) Sesión del Comité Estatal de Emergencias.
- 6) Reportar las actividades preventivas de forma semanal.
- 7) Capacitar en el Sistema de Comando de Incidentes al personal combatiente de los Centros Regionales y Municipales.
- 8) Generar difusión permanente a través de medios de comunicación radio, televisión, redes sociales.
- 9) Elaborar infografías a través de lonas para ubicar en las comunidades de mayor incidencia.
- 10) Realizar recorridos disuasivos y preventivos.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES Y QUEMA DE PASTIZALES

Temas básicos de incendios, para la seguridad del personal ante los incendios forestales, quemas de pastizales y quemas urbanas

Química del fuego

- Fases de la combustión :
 - Incipiente
 - libre
 - combustión
 - Formación de la columna
- Punto de inflamabilidad
- Pirolisis
- Riesgos en un incendio
- Fenómenos del humo
 - Rollover
 - Flashover
 - Backdraft

Se recomienda el curso oficial básico de combatientes de Incendios Forestales, de acuerdo al Catálogo de la CONAFOR

Tipos de fuegos

- Clasificación del fuego
- Equipos de Protección Personal (EPP)
- Practicas de colocación del EPP
- Temas impartidos**
 - Formas de Propagación de los incendios
 - Radiación
 - Convección
 - Conducción
- Métodos de extinción de incendios**
 - Enfriamiento
 - Sofocación
 - Separación de material combustible
 - Inhibición de la reacción química en cadena
 - Uso correcto de extinguidores PQS Y Co2

Se recomienda la capacitación a los medios de comunicación

25.1. CAPACITACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

CAPACITACIÓN INICIAL

- ❖ Curso Básico para combatientes de incendios forestales 2.5 días
- ❖ Curso S 190 Introducción al comportamiento del fuego
- ❖ Curso S 130 Combatiente forestal 5 días S130-190
- ❖ Curso de Primeros Auxilios 1 día
- ❖ Sistema de Comando de Incidentes SCI 100 Introducción
- ❖ Sistema de Comando de Incidentes SCI 200 Básico. 2.5 días SCI 100-200



26. SISTEMA DE DETECCIÓN

- 1) Terrestre fija
- 2) Terrestre y Fluvial móvil
- 3) Aérea
- 4) Satelital y
- 5) Atención Ciudadana

Se corrobora



Emisión de Boletines
Puntos de calor
Vuelos aéreos (dron y aeronaves)
Verificación de polígonos

27. FUERZA DE TAREA 2025

CONCEPTO	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego	1					1
Campamentos	4	7	12	12	14	50
Torres de detección	0	0	4	5		9
Camionetas de redilas cabina sencilla	4	10	2	2	14	33
Camionetas de redilas doble cabina	8	0	2	0	0	10
Camionetas de pick Up cabina Sencilla	5	2	0	0	0	7
Camionetas de pick Up doble cabina	28	0	10	12	0	41
Cuatrimotos	2	0	0	2	0	4
Motocicletas	5	0	0	1	0	3
Lancha	2	0	1	4	0	7
Remolque para Lancha	1	0	1	1	0	3
Carro motobomba Freightliner FL-70	0	0	1	0	0	1
Carro motobomba Ford Alexis F550	4	0	1	0	0	5
Cuatrimoto Polaris Ataque inicial	0	0	0	0	0	0
Camión Tipo Pipa	3	0	0	0	0	2
Motobombas Portátiles	2	0	10	1	0	13
Antorchas de goteo	0	0	20	10	0	46
Motosierras	3	0	16	10	0	33
14"-20"	3	0	5	10	0	18
21"-30"	0	0	11	0	0	15
31"-40"	0	0	0	0	0	0
Tanques colapsables	0	0	1	0	0	1
8,000 Gal.	0	0	1	0	0	1
GPS	2	0	12	15	0	27
Herramienta manual	500	0	2952	150	150	3802
Radios Portátiles Analógico	16	10	0	32	0	80
Radios Portátiles Digital	10	0	38	10	0	48
Radios Móviles Analógico	17	5	0	4	0	26
Radios Móviles Digital	15	0	14	6	0	20
Radios Base Analógico	19	5	0	6	0	14
Radios Base Digital	5	0	17	1	0	20
Repetidor Digital	0	0	3	0	0	3
Helicóptero Tipo I	0	0	0	0	0	0
Helicóptero Tipo II	2	0	0	0	0	2
Helicóptero Tipo III	2	0	0	0	0	2
Avioneta	4	0	0	0	0	4

28. INDICADORES Y METAS 2025

INDICADORES Y METAS 2025						
INDICADOR	PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	MUNICIPIOS	TOTAL
Reuniones de coordinación interinstitucional con entidades federativas para el manejo de fuego.		19				19
Centros Estatales de Manejo de Fuego, operando.		1				1
Participación de los Equipos de Manejo de Incidentes en actividades del manejo de fuego		1				1
Convenios Específicos de Coordinación en material forestal para el manejo del fuego firmados		1				1
Documentos de planeación estatales para el manejo del fuego realizados.		1				1
Combatientes oficiales disponible para la operación del programa de manejo del fuego.	150 (FOGIRD) 42 (ERI)	34	87	30	715	1,058
Número de Brigadas oficiales conformadas (Brigada)	8	4	12	0	100	124
Número de personas que participan en talleres o pláticas			932	400	2,000	3,832
Kilómetros de brecha construidas			295	50	222	3,365
Kilómetros de brecha rehabilitados			355	200	0	2,705
Hectáreas con quemas prescritas en ecosistemas adaptados al fuego en áreas prioritarias	0	2	0	5	0	7
Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizado.	20	0	16	5	0	41
Kilometros de líneas negras realizadas.	5	5	0	10	5	25
Días personas de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales a través de torres de detección.	0	0	181	120	0	301
Personas capacitadas y aprobadas en capacitación en actividades de manejo de fuego***	150	150	260	150	0	710
Cursos básicos y especializados de entrenamiento, ejecutados	0	15	14	7	0	36
Número de Brigadas rurales conformadas (Brigada)	0	15	7	15	0	37
Número de combatientes rurales conformados (Combatientes)	0	150	70	181	0	401

29. GLOSARIO

ANP: Áreas Naturales Protegidas

ÁREAS FORESTALES: regiones cubiertas de árboles y otras formas de vegetación forestal.

ÁREAS NO FORESTALES: regiones que no están cubiertas predominantemente por bosques o vegetación arbórea.

BRECHA CORTAFUEGO: es una franja de terreno libre de vegetación y otros materiales combustibles, creada para detener o ralentizar la propagación de un incendio forestal.

BIODIVERSIDAD: se refiere a la variedad de la vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, incluyendo la diversidad genética, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas.

CAMBIO CLIMÁTICO: variaciones significativas y duraderas en los patrones climáticos globales. Estas alteraciones pueden ser naturales, pero en las últimas décadas se ha observado un cambio acelerado debido a actividades humanas, especialmente la emisión de gases de efecto invernadero.

CEMF: Centro Estatal de Manejo del Fuego.

CONAF: Corporación Nacional Forestal.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

CRMF: Centro Regional del Manejo del Fuego.

DEFORESTACIÓN: eliminación de los bosques y áreas boscosas, a menudo para dar paso a actividades humanas como la agricultura, la ganadería, la urbanización y la explotación de recursos naturales.

DEGRADACIÓN AMBIENTAL: deterioro del medio ambiente a través de la explotación excesiva de los recursos naturales, la contaminación, la deforestación, y otros factores provocados por la actividad humana.

ECORREGIONES: son áreas geográficas que se caracterizan por compartir condiciones ambientales similares, como el clima, la flora y la fauna, los tipos de suelo y las características físicas del terreno.

EEMI: Equipo Estatal de Manejo de Incidentes.

EMI: Equipo de Manejo de Incidentes.

ENMI: Equipo Nacional de Manejo de Incidentes.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO: se refiere al estado de armonía y estabilidad dentro de un ecosistema, donde las interacciones entre los organismos vivos (plantas, animales, microorganismos) y su entorno físico (aire, agua, suelo) se mantienen en un balance dinámico.

ERMI: Equipo Regional de Manejo de Incidentes.

FRENTES FRÍOS: sistemas meteorológicos que ocurren cuando una masa de aire frío se desplaza y reemplaza a una masa de aire cálido.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS: es un enfoque holístico para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con desastres y emergencias.

GTO: Grupo Técnico Operativo.

INCENDIO DE COPA: incendio que se propaga a través de las copas de los

árboles, es decir, las partes altas del bosque.

INCENDIOS FORESTALES: son incendios no controlados que ocurren en áreas boscosas y zonas con vegetación.

INCENDIO SUPERFICIAL: incendio que afecta principalmente la capa de vegetación baja, como pastos, hojarasca y arbustos.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE: es una normativa mexicana que regula y promueve la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país.

LIMPIEZA EN DERECHOS DE VÍAS: se refiere al mantenimiento y la remoción de vegetación, escombros y otros materiales de las áreas adyacentes a caminos, carreteras, líneas ferroviarias y otras infraestructuras de transporte.

MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO: es una estrategia que busca utilizar el fuego de manera controlada y beneficiosa para los ecosistemas, las comunidades y la biodiversidad.

MARCO SENDAI: El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es un acuerdo internacional adoptado por los países miembros de la ONU durante la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón, en marzo de 2015.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

PREVENCIÓN: acción de anticiparse a posibles problemas o situaciones adversas para evitarlas o minimizar sus efectos.

PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO: es un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas diseñadas para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en México. Este programa involucra a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como a los propietarios de terrenos forestales.

QUEMAS DE PASTIZALES: práctica común en la gestión de tierras agrícolas y ganaderas, especialmente en regiones donde el fuego es utilizado para limpiar la vegetación y preparar el suelo para la siembra o el pastoreo.

QUEMAS PREVENTIVAS: son quemas controladas y planificadas que se llevan a cabo con el objetivo de manejar la vegetación en áreas de pastizales y reducir el riesgo de incendios descontrolados.

QUEMAS URBANAS: quemas que ocurren en áreas urbanas o suburbanas, a menudo causados por la quema de desechos, vegetación seca o basura.

RESERVA DE LA BIOSFERA: zona de ecosistemas terrestres, marinos y costeros reconocida por el programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) como un área de conservación y desarrollo sostenible.

SCI: Sistema de Comando de Incidentes.

SEMAHN: Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

SEQUÍA: fenómeno climático caracterizado por la escasez prolongada de precipitaciones, lo que resulta en una disminución significativa de los recursos hídricos disponibles en una región específica.

SIMF: Sistema de Información de Manejo del Fuego.

SNASPE: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

30. ANEXOS

30.1. PROTOCOLOS DEL CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Alarma y registro por incendio forestal	14 de marzo de 2023	1	Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego	2
Propósito:	Dar seguimiento al proceso operativo en la detección y activación de alarma y registro de un incendio forestal por las dependencias que conforman el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.			
Alcance:	El presente protocolo aplica para todo el territorio del estado de Chiapas, en los términos de la normatividad aplicable.			
Detección:	<p>La detección de los incendios forestales se ha de caracterizar por la precisión en la identificación de la zona afectada y por la urgente transmisión de la alarma; estos desprenden humo y llamas que pueden ser observadas a cierta distancia. Se tratará de determinar la ubicación exacta del lugar donde se esté presentando el siniestro, por medio de:</p> <p>Detección por puntos de observación fija o móvil, civil u oficial.</p> <p>Detección con sensores remotos (punto de calor) por personal del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego o de los Centros Regionales de Protección, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, lo que deberá ser asentada en bitácora de puntos de calor.</p> <p>Recepción vía correo electrónico de mapa con determinación de punto de calor del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste</p> <p>Recepción por comunicación de un ciudadano</p> <p>Una vez que se cuente con información de unos posibles incendios forestal, el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego solicitará al Centros Regionales de Protección, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego que se verifique la misma, por conducto del Honorable Ayuntamiento Municipal que corresponda, quien de confirmar al incendio remitirá al Centros Regionales de Protección, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y este al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, la siguiente información:</p> <p>ALARMA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Confirmación de las coordenadas geográficas del sitio 1.2.- Fecha y hora de inicio del incendio 1.3.- Municipio, Predio, Ejido o Comunidad y Paraje 1.4.- Ecosistema(s) afectado(s) 1.5.- Evaluación preliminar del incendio 1.6.- Ubicación precisa del incendio, vías de acceso, ranchos, veredas, etc. 1.7.- Acciones a desarrollar o desarrolladas con los recursos disponibles en el lugar 1.8.- Nombre y cargo de la persona que proporciona la información. 			

ATENCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL

1.1.- Dar de alta el incendio en el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego con la información obtenida del incendio en campo.

1.2.- La Coordinación Operativa del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego se pone en contacto con la Coordinación del Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego quienes definirán el nivel de responsabilidad y las acciones de supresión y requerimientos adicionales para el control y liquidación del incendio.

1.3.- La instancia responsable de la atención del incendio, informa diariamente al Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego la situación del incendio y la necesidad de recursos adicionales según sea el caso.

1.4.- De ser rebasada la capacidad del ataque inicial, el Centro Regional del Manejo del Fuego (CRMF), realizará un ataque ampliado con recursos humanos y materiales para el control del incendio, siendo esto notificado al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.

1.5.- En el caso de que en la atención de un incendio relevante o un complejo de incendios relevantes se determine la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, se solicitará el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste para brindar soporte técnico al Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI) y la información que se genere de dicho incendio relevante será integrada por la sección de planificación en el Plan de Acción del Incidente, que será la fuente de información diaria para el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

1.6.- El Grupo Técnico Operativo mantendrá el seguimiento permanente a la operación del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y en el caso de la atención de incendios forestales relevantes donde se autorice la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, será responsable de definir las posiciones que se activaran, convocar a los integrantes del Equipo de Manejo de Incidentes previamente validado por el Comité Estatal de Manejo del Fuego del Estado de Campeche, verificar con el apoyo del Grupo Directivo que los técnicos convocados cuenten con el respaldo de sus instituciones de origen para el desempeño de la función asignada, proporcionar el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes la información de la situación, los medios y apoyos logísticos básicos para su operación y determinar las prioridades para el manejo del incidente, conducir a través de una sesión de Grupo Técnico Operativo, con la participación de los recursos asignados al incendio, un protocolo de transferencia de mando de la organización que se mantenía a cargo del incendio al Equipo de Manejo de Incidentes y documentarlo en minuta de trabajo, Supervisar la operación del Equipo de Manejo de Incidentes (EMI), mediante reuniones e informativas con el Comandante del Equipo de Manejo de Incidentes y gestionar los recursos necesarios de acuerdo a la evolución del incidente, proponer al Grupo Directivo la conclusión de la operación del EMI y en su caso, verificar que se realice un protocolo de transferencia de mando del EMI a los recursos que se mantengan hasta la conclusión y vigilancia del incidente y documentarlo en minuta de trabajo, verificar que se realice una Reunión después de la Acción (RDA) por parte del EMI para identificar las oportunidades de mejora en futuros incidentes y obtener del Comandante del EMI un informe pormenorizado del manejo del incidente.

En el caso de que el incendio relevante supere la capacidad de manejo del Equipo de Manejo de Incidentes, el Grupo Técnico Operativo convocará al Grupo Directivo del Comité Estatal de

Manejo del Fuego, presentara el análisis del incendio y propondrá el apoyo de un Equipo Regional de Manejo de Incidentes que de ser autorizado por el Grupo Directivo, será convocado con el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste y la Gerencia de Manejo del Fuego y operará bajo la supervisión del Grupo Técnico Operativo en los mismos términos referidos en el párrafo que antecede..

1.7.- Cuando el Centro Estatal de Manejo del Fuego o el Equipo de Manejo de Incidentes detecten la necesidad de equipo aéreo para el combate de incendios forestales relevantes, de ser procedente, el Grupo Técnico Operativo realizará la gestión correspondiente con base en el protocolo de gestión de equipo aéreo.

1.8.- Liquidado el incendio, este deberá ser reportado al CRMF en el formato “Informe de Incendio Forestal” generado por la CONAFOR y signado por los jefes de brigada que participaron. Será remitido físicamente y en formato electrónico al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego en el transcurso de

los cinco días siguientes, incluyendo el polígono del terreno afectado.

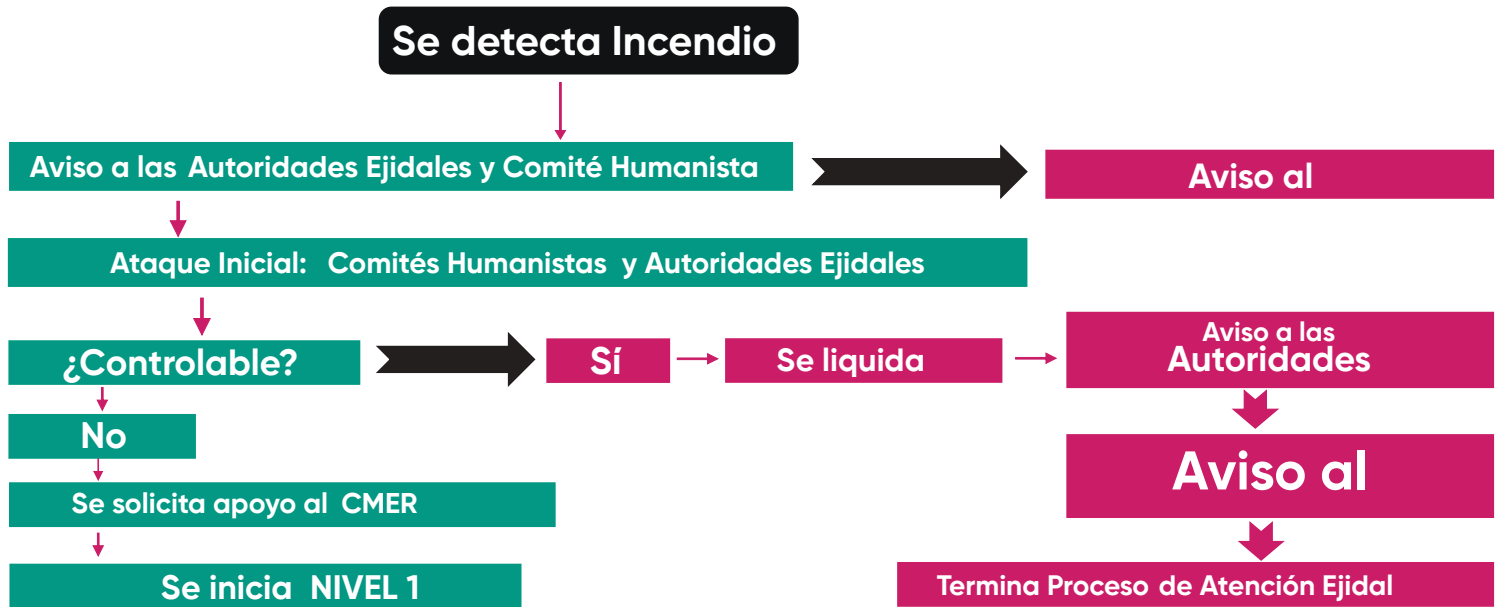
1.9.- La rectificación de superficie reportada, sólo podrá ser autorizada por el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, a solicitud de los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego.

1.10.- De acuerdo a los informes recibidos, el coordinador operativo del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, elabora la estadística semanal de la situación prevaleciente en Estado respecto a la ocurrencia de Incendios Forestales.

1.11.- La estadística debe ser coincidente en los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego, el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y el Centro Nacional de Manejo del Fuego con los reportes de los Incendios Forestales.

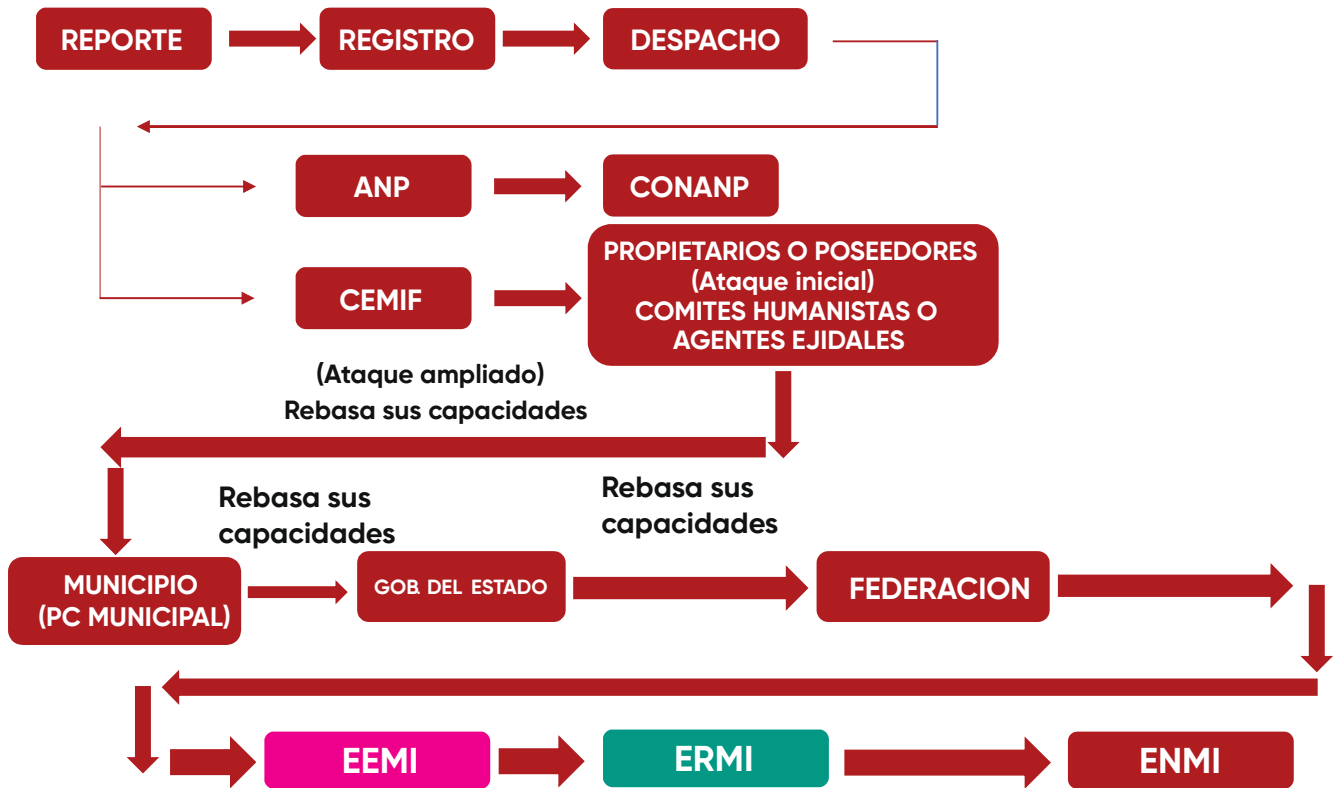
<p>Acciones de preparación conjunta:</p>	<p>El formato de informe de incendio forestal deberá contener el polígono del incendio que una vez reunido los encaminamientos de las diferentes instituciones se validará por los jefes de brigada.</p> <p>La superficie de incendios podrá ser modificada, previa supervisión en campo, o por análisis de imágenes satelitales por el área del Sistema de Información Geográfica (SIG) del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y verificado en campo.</p>
<p>Anotaciones:</p>	<p>Este protocolo es de aplicación para personal de la CONANP, CONAFOR, SEMAHN, Secretaría Estatal Protección Civil , Ayuntamientos Municipales y de las Brigadas Rurales o comunitarias contratadas.</p>

30.2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NIVEL COMITÉ HUMANISTA



La atención de incendios contemplará áreas forestales, áreas naturales protegidas federales ,estatales, pastizales y urbanos

30.3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



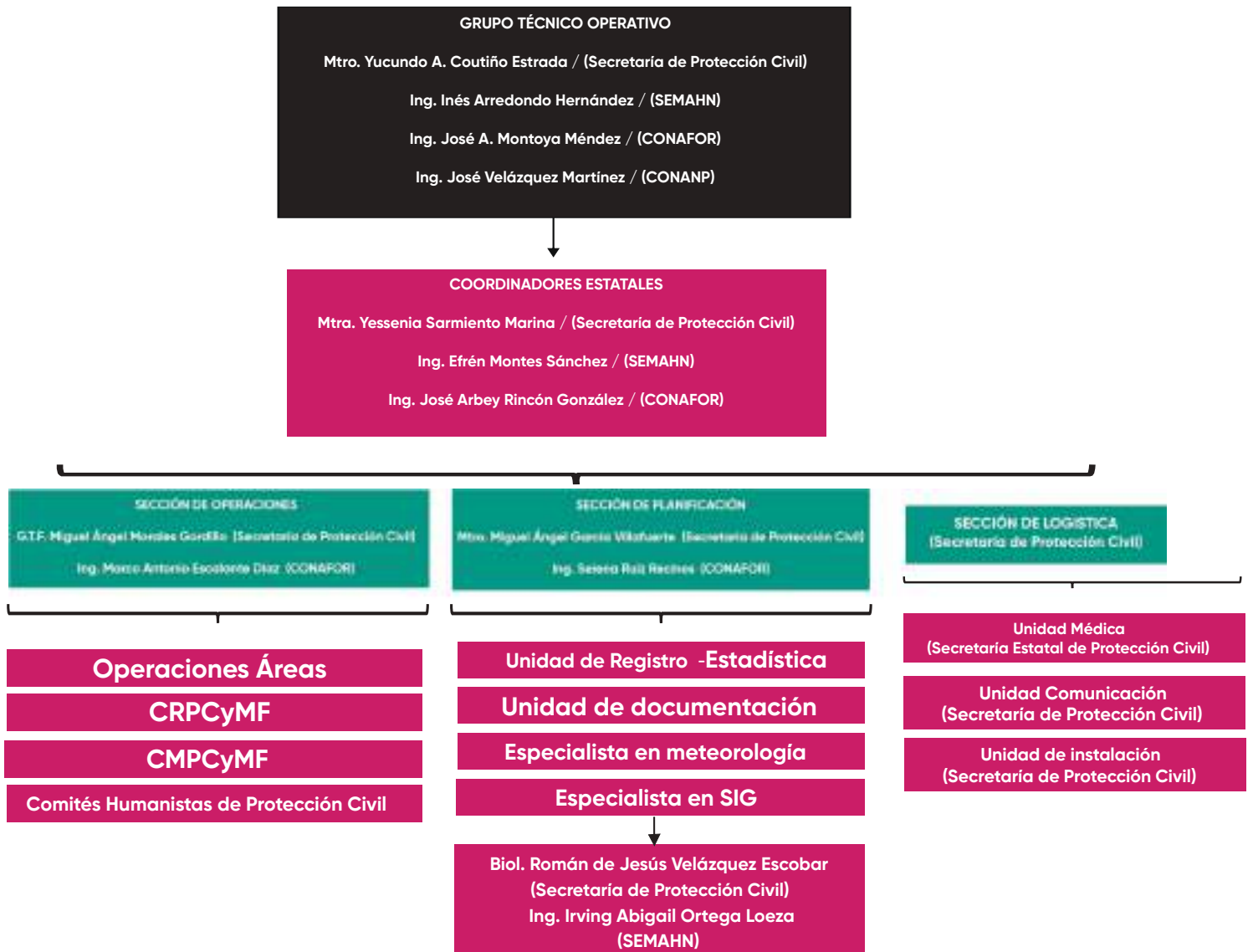
Nombre (Titular y Suplente en caso de que aplique)	Posición de acuerdo a la estructura del SCI	Dependencia (Nombre abreviado y desglosado)	Capacitación del SCI de acuerdo al Catálogo de Cursos de la CONAFOR* (Marcar con una X según aplique)				Años de experiencia en el SCI
			SCI (SMI) -100	SCI (SMI) -200	SCI (SMI) -300	CEMI	
DANY WALTER CRUZ CRUZ	COMANDANTE	CONAFOR	X	X	X	X	10
MIGUEL A. MORALES GORDILLO	COMANDANTE	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X	X		15
EFREN MONTES SANCHEZ	COMANDANTE	SEMAHN	X	X	X		5
GUILLERMO RAMIREZ POLA	OFICIAL DE SEGURIDAD	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X			8
JOSE LUIS CARMONA GARCIA	AUXILIAR DE SEGURIDAD	SEMAHN	X	X		X	9
CHRISTOPHER POZO	OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA	Secretaría Estatal Protección Civil					1
CORONEL EDUARDO MARTINEZ JAIMES	OFICIAL DE ENLACE	Secretaría Estatal Protección Civil					1
ARBEY RINCON GONZALES	AUXILIAR DE ENLACE	CONAFOR	X	X			2
GERARDO VERA	JEFE DE OPERACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X	X		16
CARLOS ARMANDO NAVA	JEFE DE OPERACIÓN	SEMAHN					
JOSE MARIA HERNANDEZ de la Cruz	OPERACIONES TERRESTRES	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X	X		7
SAMUEL RODRIGUEZ HERNADEZ	OPERACIONES AEREAS	CONAFOR	X	X		X	8
ULISES JIMENEZ REYES	JEFE DE LOGISTICA	CONAFOR	X	X	X	X	10
JAIME MARROQUIN, SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	JEFE DE LOGISTICA	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X			4
JOSE LUIS CINDAPI MOLINA	DIRECTOR RAMA DE SERVICIOS	SEMAHN	X	X		X	6
JOSE RUBELSI PEREZ AGUILAR	RAMA DE SUMINISTROS Y APOYO	CONAFOR	X	X		X	2
JULIO RAMIREZ	COMUNICACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil					
MAURO ROSALES FLORES	UNIDAD MEDICA	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X			9
EDGAR POLA VÁZQUEZ	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	CONAFOR	X	X	X	X	10
IRVIN ABIGAIL ORTEGA ORTEGA	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	SEMAHN	X	X		X	10
MARCO ESCALANTE	ESPECIALISTA EN SIG	CONAFOR	X	X			2
MAURY AXEL ESPINOZA	ESPECIALISTA EN SIG	Secretaría Estatal Protección Civil					2
EDER MANCILLA	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Protección Civil					

30.4. PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN DEL EEMI

Envió del mensaje 1	
(M1) Información	
Envió del Mensaje 2	
(M2) Alerta de Disponibilidad	
Envió del mensaje 3	
(M3) Movilización Inmediata	



30.5. ORGANIGRAMA OPERATIVO



30.6. RESPONSABLES DE LOS CENTROS

Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP
CEPCMR y MF.	Estatal	Yessenia Sarmiento Marina Efrén Montes Sánchez José Arbey Rincón González José Velázquez Martínez
Metropolitana	I Metropolitana III Mezcalapa IV de los Llanos	Eder Cartas García Efrén Montes Sánchez José Luis Moguel Espinoza Emilio puon Gregorio Efraín Pascacio Espinosa . Darinel Velázquez Pérez
Valles Zoque	II Valles Zoque	Dany Walter Cruz José Domingo Cruz López Guillermo Ramírez Pola Luis Enrique Escobar Cruz
Altos	V Altos Tsotsil - Tseltal	Reynaldo Gómez Sántiz Víctor Faustino Amezcua Vázquez
Frailesca	VI Frailesca	Edgardo pola José Luis Cundapí Molina Rodolfo Velazco Oscar Ruiz Grajales Octavio Arsenio Carbajal Gómez
Delos Bosques	VII De los Bosques VIII Norte	Jorge David Gómez Gómez Robert Amauri Velázquez Grajales Juan Pablo Velasco Zenteno Juan Jesús Domínguez Hidalgo Francisco José Velazco Cantoral



Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP
Istmo - Costa	IX Istmo -Costa	Cecil Ruíz Gómez José Domingo Cruz López Daniel León Álvarez Joel Gómez Marina
Soconusco	X Soconusco	Andrés Cabrera Trinidad Omar Gonzáles Rojas Gilberto Cabrera López Inti contreras escamilla Julissa Esther Briones Magaña Joel Gómez Marina Jaime Marroquín Sandoval
Sierra Mariscal	XI Sierra Mariscal	Francisco Javier Rodas Morales Jesús García Castillo Miguel Enrique Arévalo Martínez Octavio Arsenio Carbajal Gómez
Selva Lacandona	XII Selva Lacandona XIII Maya XIV TulijánTzelt	José Martín Pérez Pinto José Luis Carmona García Efraín López Ojendis Juan Núñez Cancino Olivero Jiménez Salvador
Fronteriza Comitán	XV Meseta Comitana Tojolabal	Aldrín de Jesús Cruz Morales Humberto Cecilio Vidal Peña Eduardo Castellanos Pérez Mariano de Jesús González Cordero José Antonio Zamudio Blancos

CONTROLES Y TARJETAS



CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

FOLIO: 25

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de enero de 2025
Hora: 09:00 hrs

Por este medio hacemos de su conocimiento de la situación que prevalece respecto a incendios en las 15 regiones socioeconómicas del Estado de Chiapas.

ACCIONES DE PREVENCIÓN						
TIPO	REGION MUNICIPAL	FUERZA DE TAREA		UNIDADES		ACCIONES
		Cantidad	Dependencia	No.	TPO	
SIN NOVEDAD						

INCENDIOS FORESTALES ACTIVOS (01)					
UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	No.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
Istmo Costa Arriaga Predio San Ramón Paraje Inominado Coordenadas 16°14'20.4" N 94°00'58.5" W	10	Hojarasca bajo Selva Baja Cadacifolia	08	CONAFOR	Inicio: 10 de enero 18:00 hrs. Control: 90%
			09	Brigada Comunitaria de Manejo del Fuego (CONAFOR)	Jefe del incendio: Herman Espinosa Soriano/ CONAFOR Observaciones: Se canaliza más recurso para su atención
Total Activos		Total Afectación ha		Total fuerza de tarea	
01		10		17	

Carretera Emiliano Zapata km 1.8, Col. Tenía, C.P. 29089
(951) 61 5 91 78, (951) 61 5 47 12
<https://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

FOLIO: 26

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de enero de 2025
Hora: 09:00 hrs

Por este medio hacemos de su conocimiento de la situación que prevalece respecto a incendios en las 15 regiones socioeconómicas del Estado de Chiapas.

ACCIONES DE PREVENCIÓN						
TIPO	REGION MUNICIPAL	FUERZA DE TAREA		UNIDADES		ACCIONES
		Cantidad	Dependencia	No.	TPO	
SIN NOVEDAD						

INCENDIOS FORESTALES ACTIVOS (01)					
UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	No.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
Istmo Costa Arriaga Predio San Ramón Paraje Inominado Coordenadas 16°14'20.4" N 94°00'58.5" W	34	Hojarasca bajo Selva Baja Cadacifolia	08	CONAFOR	Inicio: 10 de enero 18:00 hrs. Control: 90%
			01	Gobierno Municipal (SMPC Arriaga)	Jefe del incendio: Herman Espinosa Soriano/ CONAFOR
			18	Brigada Comunitaria de Manejo del Fuego (CONAFOR)	
Total Activos		Total Afectación ha		Total fuerza de tarea	
01		34		10	

Carretera Emiliano Zapata km 1.8, Col. Tenía, C.P. 29089
(951) 61 5 91 78, (951) 61 5 47 12
<https://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

En coordinación con las demás dependencias, a fin de poder llevar el registro adecuado de los informes de incendios en las estadísticas, se realizará lo siguiente:

Acciones

Monitoreo de incendios

Activación de la emergencia

Evaluación del área

Establecer plan de atención

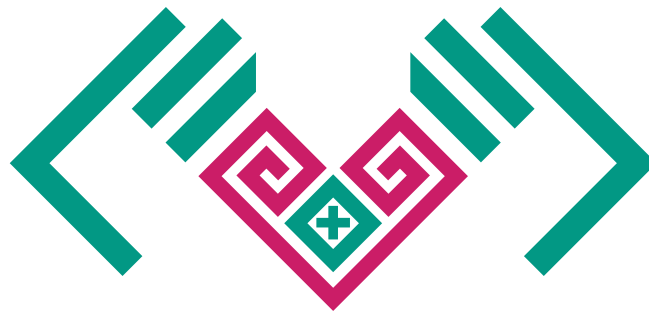
Distribución de personal en la zona

Liquidación del incendio

Evaluación de daños



- Tarjeta Oficial de Incendios emitidas a las 09:00 horas y 17:00 horas (Emitida por la SPC)
- Reporte de incendios por las Delegaciones Regionales de Protección Civil en sus 2 emisiones: 08:00 y 17:00 horas.
- Formato solicitud de apoyo aéreo, para detección o combate de incendios.
- Formato de evaluación de detección o combate de incendios en operaciones aéreas.
- Tarjeta informativa de puntos de calor 2 emisiones.
- Formato (2 hojas), que llenarán en la plataforma de la CONAFOR, únicamente incendios forestales.
- Check List de evaluación que cada delegación de incendios enviará al termino de la temporada de estiaje.



HUMANISMO QUE TRANSFORMA



GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ESPECIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA,
ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES
2025